BIBLIOTECA Bs. As. PUBLICA

EL MERCANTIL

DIARIO DE LA MAÑANA

BUENOS-AIRES—DOMINGO 28 DE JUNIO DE 1874

AÑO III — número 744

Administracion y redaccion, Potosí 89

REGENTE Y EDITOR: **Juan P. Centeno**

PRECIO DE LA SUSCRICION:

Por un mes..................	$ 25
" " semestre...............	" 150
" " año.....................	" 290

Los avisos y comunicados se reciben hasta las seis de la tarde.

REDACCION

Cuestiones Económicas

LA MONEDA CORRIENTE

Ayer terminamos nuestro primer artículo sobre la moneda corriente con estas breves palabras:

"Hoy que nos vamos á ocupar de esplicarnos la existencia de la moneda corriente en nuestra provincia, su valor real, su influencia en el desarrollo de nuestra propia riqueza y crecimiento, su verdadera significacion económica y si nos fuera posible probaremos la necesidad de SU EXISTENCIA Y UNICA CIRCULACION LEGAL EN NUESTRA PROVINCIA."

Como todo el mundo conoce la "moneda corriente de la Provincia de Buenos Aires," existe entre nosotros, como medio circulante, desde que se instituyó el Banco Provincial, que fué la creacion mas importante de esa época, y que para no ser estensos ni caer en reminiscencias históricas, indicamos simplemente, que él fué fundado en el año de 1822 y bajo el Gobierno de D. Bernardino Rivadavia como Banco del Estado y con acciones tomadas por particulares y en forma semejante al actual Banco Nacional que por ley de nuestro congreso se ha quedado establecido y sancionado.

Establecido el Banco Provincial y realizado en Londres el emprestito que se creyó necesario para fundar su capital metálico, se emitieron los billetes de Moneda corriente á la vista y al portador, por su equivalente en oro ó plata cellada, que mas tarde de de generacion en degeneracion ó depreciamiento, vino á ser el moderno papel Moneda corriente, que hoy poseemos, que se reabilitó el 67 y que se pretende hoy hacer desaparecer por medio de la conversion del papel moneda.

Las causas ó las aventuras diremos asi, que trajeron por nuestros poderes publicos el descrédito de nuestro medio circulante, son tan inmediatas, tan palpitantes aun, entre nosotros, que no creemos oportuno ocuparnos de ellas, de un modo estenso y determinado.

Ademas hoy ya no son del resorte nuestra de voluntad los males producidos, ni es justo que el pueblo no reporte algun beneficio de tanto sacrificio hecho y consumado acosta de su propia riqueza, de sus mas vitales intereses y adquirido hasta con los girones de su misma libertad y propia sangre.

Es por eso que nosotros opinamos y sostenemos que nuestra "moneda corriente" debe sostenerse, que su carso oficial debe alimentarse y que nuestro Banco provincial de Descuentos, sea cualquiera la forma que se le dé en su nueva reorganizacion y arreglo para el porvenir no debe dejarse ni abandonar por ningun pretesto.

Las peligros que puede ofrecer el curso legal de nuestra moneda corriente dentro del territorio de nuestra Provincia, y aun haciéndola estensiva á toda la República, son ningunos y las condiciones económicas en que puede ser colocado el Banco nos garantirian de ellos perfectamente.

Pero la conversion nunca nos daria un resultado igual al que hemos de adquirir por medio de la conversion.

La diferencia que en ellos se encuentra á primera vista no es posible que puede escapar al mas simple analisis y á los efectos que la práctica de tantos años de circulacion y de establecimiento en la provincia nos viene demostrando.

En primer lugar el carácter de la deuda que representa para nuestra provincia y su crédito la circulacion del papel moneda ha sido y lo es asi mismo el de una deuda interna; y aunque los capitales que adeuda la Provincia al estrangero, por efecto del empréstito contraido en Lóndres para la fundacion del Banco Provincial, tenga el carácter de una deuda esterna.

Sabemos bien, que los pueblos que pueden ofrecer al mundo económico las ventajes de no tener deudas esternas de alguna importancia, tienen en ellos un elemento de crédito y una fuente de riqueza inagotable para ciertos y determinados casos.

A este respecto podemos asegurar á nuestros lectores que es vulgar apoder entre los maestros de la ciencia económica, mayores ventajas á las deudas de los Estados, que llevan el carácter de deudas internas, que á las que tienen en sí el de deudas esternas.

A este respecto la provincia de Buenos Aires, es tal vez la mas privilegiada en el mercado de Lóndres, y su crédito es tanto hoy dia, que suponemos seria facilísimo á nuestro directorio del Banco Provincial, hasta el levantar un fuerte empréstito en ese mercado.

Mañana continuaremos.

Renovacion de vencimientos

Venimos espiayando la gran necesidad sentida, de que el comercio y los Bancos se persuadan, de que es por medio de las muchas concesiones y del apoyo recíproco q' no salvaremos de las dificultades actuales.

De un sencillisimo raciocinio, se desprende, que es imposible que existiendo una circulacion de moneda como cuatro, puedan ser suplidas necesidades como cuarenta.

Dada esta situacion, preguntaremos quien tiene la culpa de los apuros del comercio.

Es consiguiente que la tiene la falta de moneda, cuya cantidad, no está en manos de los particulares el poder aumentarla, sino en la de los poderes publicos, únicos que pueden arbitrar medios para salvarnos de la crisis.

Pero no lo hacen, ó á lo menos tan pronto como es necesario, y de aqui las persecuciones y ejecuciones á tanto honrado comerciante, y á tanto padre de familia.

Ahora queremos aducir algunos argumentos apoyados en la ciencia económica.

La riqueza la constituye, no los campos, no las majadas de ovejas, no las fincas ni mayor valor material.

¿Que valdrian las fincas en una poblacion deshabitada.

¿Que valdrian las ovejas, sino pudiera exportarse la lana y el sebo?

—Claro está que nada.

— La riqueza la constituyen pues la poblacion y el trabajo.

Nada importaria que hubiese magnificos campos cubiertos de lujosa vejetacion, si en nuestras pampas no estuviese el pasto haciendo los rebaños.

De consiguiente, la tierra, el aire, el agua y todos los elementos no son sino auxiliares del hombre, que con su trabajo constituye la riqueza es decir la produccion de artículos cambiables.

Cuando ocurre pues, una crisis monetaria como la que sentimos en estos momentos, es un contra-sentido, un gravísimo error, hostilizar al hombre, quitarle sus recursos é inutilizarlo para el trabajo, para siempre ó cuando menos para mucho tiempo.

Cortando los elementos de trabajo al hombre se corta el vuelo á la riqueza, se inutilizan fuerzas vivas llamadas á cooperar en la obra comun para salir de la situacion, y cavan su propia fosa los mismo que la hostilizan.

Lo que es verdaderamente ajustados á la verdad, que son los principios sentados por la ciencia moderna y lo que conviene para el pais en general es dejar al hombre que trabaje y trabajando que pague lo que debe.

De este modo no sufren ni el pais, ni los acreedores ni los deudores—Como ya lo hemos dicho tantas veces.

Escasea la moneda, pues hagamos innecesaria la moneda, tengamos nuestra confianza, inspiremonos en el interes general y en nuestra propias conveniencias.

Procedamos con criterio—Hay muchos comerciantes inteligentes entre nosotros y muchos banqueros que pueden comprender y apreciar la verdad de lo que sostenemos, na por nuestra pobre imaginacion sino á la brillante luz que irradia de la inteligencia de los grandes maestros.

ACTUALIDAD

El Teatro Dramático

Hoy se abre nuevamente al público el bonito teatro denominado "El Dramático" situado en la preciosa plaza de Lorea.

La situacion de este coliseo no puede ser mas ventajosa, es el centro verdaderamente dicho, de la ciudad, y en medio de un barrio populoso·

El teatro ha pasado por una série de refacciones, que ha hecho ejetutar el nuevo empresario, que lo es el jóven Conde, de manera que hoy puede concurrir allí el distinguido vecindario de Lorea, á pasar agradablemente un rato en las noches de la estacion, pues en nada desmerecerá por lo que hace al local, á los otros teatros de esta capital.

La compañia dramática, que este tiempo pasado, trabajaba en el teatro de la Victoria, ya ventajosamente conocida del público, va á inaugurar una serie de funciones en el Dramático.

Su empresario se propone dar funciones escogidas y morales que sean dignas de las damas y caballeros de aquel vecindario.

Esperamos, que en atencion á la necesidad sentida en aquel paraje de un buen teatro y de una buena compañia, el teatro Dramático será favorecido por el público, y especialmente por el barrio de Lorea.

Pero hay una consideracion muy importante que hacer en favor de la nueva empresa.

Todos comprenden que en Buenos Aires no hay un teatro barato, donde sin sacrificar mucho el bolsillo, se puede ir á pasar un rato agradable como hayen todas las capitales europeas.

Ademas todos sabemos que estamos pasando por una gran crisis de *macuquinacia*, pues bien en el Dramático, con solo el pequeño gasto de diez pesos por entrada, y por veinte entrada y asiento se pasa un rato agradable

Creemos que esta es una decisiva recomendacion.

El teatro mas adelanto pasará por mejoras mas serias segun ofreció Conde, que es hombre que lo entiende, esto es, si gustan las funciones y las localidades se venden.

CRÓNICA PARLAMENTARIA

Legislatura Provincial

CAMARA DE DIPUTADOS

SESION DEL 26 Á LA NOCHE

A las 7 1|2 de la noche, en conformidad con el reglamento entraron en minoria los Diputados al recinto, á efecto de hacer acto de presencia. Presidia el Sr. Gache.

Como mientras se leia la nómina de los ausentes, entraron algunos miembros, abrióse la sesion, asistiendo 29 Diputados.

La barra era numerosa; llevada por la curiosidad, queria ver el desenlace de la interpelacion al Ejecutivo, anunciada para esa sesion.

En antesalas y esperando el momento oportuno, estaba el representante de ese Poder, Ministro Santiago Alcorta.

Se leyó el acta de la sesion anterior, y despues de aprobarse se dió lectura de una nota del Diputado Frias, solicitando licencia por quince dias.

Puesta sobre tablas á consideracion, le fué concedida por unanimidad de votos.

En seguida se leyó un dictámen de la Comision de Negocios Constitucionales, acordando la dieta de 50,000 ps. anuales á los Diputados, dictámen que aprueba otro igual sancionado por el Senado.

El Diputado Estrada lo fundó. Puesto á votacion en general fué aceptado.

Sancionó sin oposicion el art. 1. ° al tratarse del 2. ° que decia que los gastos demandados por esa ley serian imputados á las rentas generales, el Diputado Lastra pidió se pusiera la salvedad, de que la actual Legislatura no gozaria del sueldo, empezando á imputarse este desde la venidera.

Votóse el artículo como lo aconsejaba la Comision. Siendo aceptada quedó sin efecto la mocion del Diputado Lastra.

En seguida entró al recinto el Ministro de Gobierno, á efecto de contestar la interpelacion.

Asi lo hizo y en su breve y esplícito discurso demostró la conveniencia de la conducta observada por el Poder Ejecutivo en la cuestion sobre Guardias Nacionales.

Dijo que las 1,700 plazas que ántes habian sido reducidas á 800 ahora dos años y gracias á los esfuerzos del actual Poder Ejecutivo; podia decirse sin temor de equivocacion que no hay servicio de fronteras, Guardia G. N.

El que en la actualidad existe, hecho por enganchados, bien pagos y mejor tratados, han reemplazado á los antiguos campesinos obligados en su mayor parte á hacer ese servicio.

El Diputado Lastra se espresó diciendo: que hay ciudadanos de 1870 y an sido arrancados de sus hogares, para llevárseles á la fuerza á hacer un servicio que no prescribe la Constitucion ni ley alguna.

Un contingente, continuó, que con esa misma fecha guarnecia la frontera Sud, fué solicitado por el Gobierno Nacional para que desempeñara el mismo servicio en la del Norte. Hace cuatro años que ese contingente está allí, no se sabe de el, y puede muy bien suceder que se haya *traspapelado*.

Por otra parte, los últimos enganchados han cumplido su enganche hace seis meses, no se les ha licenciado, reteniéndoseles á la fuerza, y tampoco se les ha pagado la última cuota·

Apesar de que no somos apoderados de ellos, ni nos corresponde subsanar tales defectos, hacemos presente al Poder Ejecutivo, la inconveniencia de permitir tales abusos. Si no se cumple, ahora, en el primer enganche cuando mas rectos se deberá andar, con lo que se pacta y promete, se desmoraliza la idea de dicho enganche, haciendo que nadie quisiera servir en tal calidad en el ejército, pues en vez de tenérseles tres años, como se trata, son cuatro los que forzosamente tienen que servir, y en vez de 4,000 pesos, se les paga tan solo una parte, dos ó tres mil, por ejemplo.

Es pues precioso que el Poder Ejecutivo sacuda esa desidia que le hace obrar contra la Constitucion, y mande á servir á las fronteras, á esos batallones de linea de Buenos Aires, que actualmente estan en la ciudad, ocupandose en recorrer las calles en órden de marcha, impidiendo el trafico febril de nuestra populosa ciudad, á tambor batiente, incomodando de una manera espantosa, cuando en otra parte les llama el deber á cumplir con el mandato que él les impone.

El Gobierno, pues, no ha cumplido con las prescripciones constitucionales, debe hacerlo á la brevedad posible.

Asi concluyó su peroracion el Diputado Lastra, dejando en ella escapar el temor que tiene á las bayonetas que están acuarteladas en Buenos Aires, y el deseo, justificado, teniendo en cuenta su afiliacion á cierto partido politico, de que desaparezcan cuanto antes.

El Ministro Alcorta, por toda contestacion, afirmó bajo su palabra de honor que en las fronteras Norte, Sud y Oeste no habia un solo individuo que desempeñase el servicio de frontera. En la Costa Sud hay 67 hombres enganchados que se han quedado por su voluntad, recibiendo, á mas de la cuota de enganche, el sobre sueldo de 350 pesos.

Lastra, negó este último hecho, diciendo que es público y notorio, el pedido de esos enganchados que solicitan, no ya el cumplimiento del contrato estipulado con el Gobierno, sinó su libertad, pues se les tiene contra su voluntad.

Varela, esplanó las ideas del Ministro, contestando con oportunidad varios dichos con que le interrumpió Lastra.

El Dr. Terry, se espresó diciendo que él no comprendia estas interpelaciones en que el Ministro venia sin documentos y haciendo alarde de su palabra.

Interrumpióle Basavilbaso, á fin de hacerle comprender que la palabra del Ministro en esta cuestion de fronteras, hace entera fé y es tan válida moralmente como los documentos que hubiera traido en su apoyo.

Protestaba en consecuencia contra la asercion de Terry.

A fin de cortar esta discusion, el Diputado Rodriguez hizo mocion porque se pasara á la órden del dia, dándose la Cámara por satisfecha con las esplicaciones dadas por el Ministro.

Puesta á votacion, fué aceptada, con lo que se pasó á cuarto intermedio.

Vueltos á sus asientos los señores Diputados, el Presidente manifestó que el Diputado Exequiel Paz, se habia retirado sin permiso de la Cámara y que el Sr. Biedma insiste en su renuncia.

Puesta esta á votacion, le fué aceptada.

Se pasó á la órden del dia, sancionándose, sin modificacion los artículos 18, 19, 20, 21, 23, 24 y 25 del proyecto de ley orgánica de educacion comun.

Aquí el Diputado Plaza Montero, hizo mocion porque se levantara la sesion, en vista de lo avanzado de la hora.

Opúsose el Diputado Basavilbaso en razon de hacer una semana que la Cámara no se reunía, y haberse votado, un momento antes el subsidio de 50,000 ps. anuales á los Diputados.

El señor Andrade hizo la mocion prévia de que de los tres en que se reuniera la Cámara por semana, se dedicara una á considerar los despachos de las comisiones, y los otros dos á la ley de educacion.

El señor Plaza Montero dijo que no debian sobrecargarse los dias de sesion, sinó solamente tenerse puntualidad en la asistencia. Pedia á los Diputados que reducieran los discursos, prescribiendo lo mas posible de la enunciacion de sus pensamientos, haciendo asi mas cortas las discusiones. Se oponia á que la Cámara se reuniera los dias festivos, como lo proponian los diputados Varela y Corvalan, y preferia que hubiera sesion dos veces por dia, en los de trabajo, porque no queria abandonar sus tradiciones religiosas, para abrazar innovaciones que su religion rechaba.

Se votó la mocion de Andrade y fué aceptada por 14 votos contra 12.

Varela hizo en seguida mocion porque hubiera sesion los Lúnes, Miércoles y Viérnes, aunque fueran de fiesta.

Se opusieron á ella Plaza Montero y Wilde.

Layo lo la modificó poniendo que en los dias siguientes á los de fiesta hubiera sesion, para conformar asi los sentimientos relígiosos de Wilde y Plaza Montero, con la fiebre de trabajar que tenian Corvalan y Varela.

Se votó esta mocion y fué aceptada.

Se sancionaron los artículos 27 y 28, levantandose la sesion á mocion de Terry á las 11 de la noche.

EXTERIOR

Noticias de Europa

Tenemos noticias de Europa que alcanzan al 30 del pasado en Lisboa.

Nada habia mejorado la situacion política de España, el nuevo gabinete seguia encontrando en la oposicion de los diferentes grupos políticos la acostumbrada lucha de pasiones, que no ha permitido á ningun gobierno tranquilizar el órden, tanto tiempo alterado.

Viendo los alfonsistas que el mariscal Serrano no parece dispuesto á aceptar cualquier propuesta de modificacion el gabinete que les sea favorable, principiaron á hacer éco con los republicanos exigiendo la eleccion de una asamblea que el gobierno pretendia restablecer la monarquia estrangera que tan fatal fué ya al país, y que de las conferencias habidas con el representante aleman no podia sacarse otra conclusion.

La *Iberia* por su parte acusa á todos los partidos de la conciliacion y aconseja al gobierno á usar de energía, si ellos, como se decia, tentasen de alterar el órden; diciendo que no podia convenir el pedir consultar las urnas, antes de terminada la guerra carlista.

La *Correspondencia* habla en el mismo sentido y previniendo la hipótesis de cualquier sedicion, dice que el Gobierno se halla preparado para reprimirla contando con el apoyo de todos los hombres de órden.

Varios periodicos, añade, hablan hoy de Cortes de elecciones de modificaciones en el sufragio universal y de unas cuantas cosas relacionadas con el sistema parlamentario, pero por lo que hemos oido que quo el gobierno desea mas que nadie normalizar la situacion y devolver á las instituciones liberales todos sus atributos, todavia puede tenerse por prematuro cuanto se hable de Córtes y de elecciones, hallándose aun viva la guerra civil y no dentro de los límites apetecibles los partidos esternos.

A esto responde *La Discusion* que este el mejor y mas seguro medio de no consultar la voluntad nacional; y que en tal caso quedan bien claras las intenciones del gobierno homogéneo, de acabar de una vez con la República, aconsejando al pais á prepararse para cualquier inesperado incidente.

Es pues justamente en el momento en que se volvia mas necesario el concurso de todos los partidos para acabar la guerra civil y hacer entrar el pais en el órden, que se presentan nuevas dificultades amenazando complicar aun mas la situacion.

Para volver aun mas embarazoso este estado de perturbacion politica, los propios miembros del gabinete parecian no estar completamente de acuerdo en todos los puntos de su programa.

Segun *La Epoca*, parece que en los nombramientos para el Consejo de Estado, hubo alguna disidencia entre los elementos procedentes de la union liberal y los que salieron del antiguo partido progresista Es un nuevo fraccionamiento que revela la completa desorganizacion de los partidos en España.

Si en el campo de la politica se manifestaban tales embarazos, en el campo de las luchas civiles los muchos obstáculos habia aun que vencer para realizar la completa estincion de los bandos carlistas.

El ejército del general Concha, formando tres divisiones al mando de los generales Echague, Martinez Campos y Reyes, seguia en su movimiento de avance hácia Guipúzcoa, y Navarra, tomando cada una un camino diverso, pero operando todas de acuerdo con las órdenes del general en gefe.

Otra division al mando del general Lasena quedó en observacion á fin de impedir la retirada de los carlistas en caso de ser acosado para acá de la ribera de Navarra.

Las tres columnas en marcha tuvieron el dia 24 que sostener un pequeño combate con las fuerzas de Dorregaray, cerca de Arlaban, en la carretera de Mondragon, ocupando aquellas alturas y las de Villarreal de Alava, haciendo huir á los carlistas.

Por la marcha del ejercito parece que como digimos en nuestra anteior reseña, en su propósito, cortar las comunicaciones de los carlistas entre Durango y Estella, que son los dos principales puntos ocupados por la faccion, acorralándolos de encuentro hácia Bilbao, para lo cual el general Concha contaba tener muy pronto 70,000 hombres

Parece que á consecuencia de algunos géneros de mala calidad espuestos en venta en el campamento durante el sitio Bilbao, y quizas tambien á causa de los escecivos frios y lluvias que el ejército tuvo que sufrir, habian aparecido en el campamento algunos casos de disenteria y colerina, que felizmente habia disminuido bastante·

Volviendo á Madrid vemos un telégrama q' dice q' el dia 29 era o debia recibir oficialmente al nuevo ministro americano Caleb Cushing.

Fué recibido el dia 25 por el Presidente del Poder Ejecutivo, el general D. Ramon Corona, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipontesario de la República Mejicana:

El Ministro de Gracia y Justicia tuvo el dia 28 una larga conferencia con el anuncio de Su Santidad.

El contra-almirante Topete rehusó definitivamente aceptar la embajada de Paris.

Se afirmaba que Camacho, Ministro de hacienda, presentaria dentro de pocos dias su plan financiero en Consejo de Ministros.

Por el banco de España fueron adelantados al Gobierno mas de veinte millones de reales.

El dia 26 la Policia aprehendió una máquina que servia para fabricar billetes falsos del banco de España.

Se habla de un manifiesto federal.

—Se reabrieron el dia 28 las sesiones de la Asamblea francesa, no presentando el gobierno monsage alguno como se esperaba.

Parece así mismo que el ministerio no está resuelto á explicarse claramente acerca de la política que pretende seguir, á no ser que á eso sea obligado por alguna interpelacion.

Una correspondencia de Paris, escrita antes del desenlace de la crísis, que con tantas dificultades ha tropezado, dice que el cáos político era tan completo y la subdivision de los partidos habia llegado al mismo punto que en Grecia y en España.

Solo los que se hallaban un tanto apartados de la atmósfera ardiente de Versalles y Paris, veian con claridad á que abismo caminaban las fracciones conservadoras por sus luchas insensatas. Así el marqués de Gontaut Byron, embajador de Francia en Alemania, diputado de la derecha y que se habia resistido á aceptar la cartera de Negocios estranjeros, telegrafiaba o Mac Mahon diciéndole cuanto podia causar á la buena armonía entre los dos gobiernos la instabilidad de la política en Francia.

De igual manera el duque de La Rochefoucaud embajador en Inglaterra, aunque legitimista, llegado á Paris despues de haber visto al emperador de Rusia, desaprobaba altamente la conducta de sus amigos en la Asamblea, que derribando al Gabinete Broglie favorecian la disolucion de la Cámara y el triunfo del radicalismo en Francia.

Se cita una frase de Disraeli, muy significativa quien, hablando de la influencia ejercida por el conde de Chambord en la última crisis, habia dicho que la monarquia estaba perdida en Francia á menos que Dios no cierre los ojos al conde de Chambord, puesto que no ha podido abrirselos.

Temiase que Mac-Mahon, cada vez mas descontento de los obstaculos que el legitimismo ardiente ha puesto en su camino, ya cuando hizo fracasar con sus exageraciones la monarquia constitucional del conde de Chambord, ya ahora destruyendo la formacion de un Senado conservador dique contra el radicalismo, acabará por inclinarse del lado del imperio, que es el que realmente va ganando terreno en el porvenir.

El nuevo ministerio francés no ha correspondido en su formacion á los deseos de los que pedian que tomara por base la conjuncion de los dos centros; tampoco ha sido constituido segun los proposito de los que juzgaban ya indispensable colocar en el centro izquierdo la principal direccion de la politica; ni ha satisfecho á los que intentaban darle por progama el setenado impersonal, es decir un movimiento del centro derecho hácia el lado izquierdo, que aumentase un tanto las condiciones de permanencia y de estabilidad de las actuales instituciones.

La solucion de la crisis tiene un sentido negativo, como lo habian tenido las soluciones anteriores.

La Asamblea se niega á todo, repugnado unas cosas por necesidad, otras por voluntad, y tropezando con dificultades insuperables para otras. El restablecimiento de la monarquia es imposible por la actitud de duque de Burdeos; el del imperio y la consolidacion de la república lo son porque sus respectivos partidarios no pueden contar con mayoria en la Asamblea.

Esta se halla dividida en siete fracciones, de las que cinco tienen soluciones concretas, determinadas, fijas. la estrema derecha quiere el restablecimiento del trono para el conde de Chambord, en virtud de los principios tradicionales; la derecha moderada, la monarquia constitucional; los bonapartistas, el imperio; la estrema izquierda, la republica radical; la union republicana, ó izquierda, la república conservadora con condiciones de definitiva y permanente. Pero ninguna de esas cinco soluciones es para sus defensores, en estos momentos, mas que un ideal de realizacion remota; ninguna puede pretender ser inmediatamente planteada.

De aquí resulta que cada una de las cinco fracciones indicadas, tiene que contentarse por ahora con combinaciones que favorezcan sus tendencias, y que les preparen ventajas para el porvenir, inutilizando en detalle á sus adversarios.

Las conbinaciones tiene que tomar por base la alianza con el centro derecho, ó con el centro izquierdo, que por su situacion intermedia, puede servir, ó para la formacion de una mayorias de las derechas contra las izquierdas, ó para la otra de los centros contra los estremos. La confusion producida por él gran número de cobinaciones posibles es tanta, que *Le Journal de Debats* comenzaba su articulo del 20 de Mayo con estas palabras: "Confesamos humildemente que no entendemos gran cosa de las diferentes conbinaciones ministeriales que la Agencia Havas y nuestros corresponsales nos anuncian como probables y hasta como ciertas. Si en Paris no se entiende bien lo que sucedia en Versalles, no hay que estrañar que desde Montevideo resulte algo dificil la inteligencia.

La inglaterra es quizás el pais donde el gabinete Broglie encontró jueces mas severos, pudiendo decirse que en parte alguna su caida fué saludada con mas vivas satisfacciones.

El times, hablando del ministerio caido, de los orleannistas y de sus aliados de la coalicion monárquica dice:

"Seria dificil encontrar ejemplo mas triste de perversidad polica que la historia del partido en cuyas manos estuvo el poder desde el 24 de Mayo de 1873."

El *Daily Neivs*, reconociendo que la opinion pública en Francia fué siempre hostil al ministerio Broglie, esplica del modo siguiente este hecho politico:

"El ministerio caido principió por practicar actos depresivos luego vinieron las tentativas de corrupcion. Un gobierno que se titulaba enemigo declarado de las doctrinas subversivas, y se atribuia el monopolio de la moralidad empezó su carrera con la famosa circular Beuie, encargando á los prefectos la compra de los periódicos de los departamentos.

El *Hourlg* entiende que el nuevo gabinete se debe encontrar en las mismas condiciones que su antecesor y que si se tuviese que retirar tambien ante un voto de desconfianzas de la Cámara, la situacion del mariscal Mac-Mahon se agravaria.

Fué disuelto el consejo general de Marsella.

—En Italia, la votacion en que el ministerio quedó en memoria por un voto se dió en el proyecto que anula todas las contratas no registradas ni selladas: Parecia, pues, inminente la disolucion del partamento, habiendo el gobierno ínvitado á la Càmara á votar únanimente leyes financieras.

Pio IX que parece estuvo bastante enfermo, se hallaba ya del todo restablecido.

En Bergamo se preparaba la municipalidad para prestar á los restos mortales del gran maestro Donizetti, que ahora se encontraron, los honores debidos al gran nombre que su genio alcanzó en Italia.

La ceremonia que debia consistir en trasladar para Santa Maria Mayor el cadáver del gran compositor encerrado en un sarcófago de bronce, estaba destinado para principios del corriente mes.

La cuestion religiosa no ha disminuido de gravedad en Alemania, esperándose que de un momento á otro, será preso el obispo de Paderbarn, por haber infringido las leyes de Mayo.

El arzobispo Ledochowski y el obispo Lanizeoski, habian sido condenados á 15 dias de prision por no haber pagado las multas que les habian sido impuestas por el tribunal.

Se decia que el emperador iria á pasar 15 dias en Bablesberg en compañia de su esposa.

El principe de Bismark no habia partido aun para Varzin, creyendose esta tardanza originada por habérsele agravado los padecimientos.

Dos diputados de la Alsacia Lorena debian consultar á sus electores sobre la resolucion que algunos habian tomado de no comparecer en la próxima sesion de la Cámara, creyendose que seguiran la conducta que les fuera aconsejada por la mayoria de los consultados.

Un periodico de Strasburgo dá cuenta del gran siniestro que tuvo lugar en la fábrica de dinamite de Alberto Nobel, la cual habia quedado reducida á un monton de escombros. Es la tercera vez que en el corto espacio de dos años sucede igual incidente en aquel establecimiento.

Crónica teatral

Teatro Variedades

LES BAVARDS-LOS CUADROS VIVOS

Asistimos el Viernes á Variedades, Se ofrecia la opereta en dos actos titulada "Les Bavards" (Los hablantines) de Offenbach, como casi todas las piezas bufas del nuevo repertorio francés, esta opereta es mas bien un juguete cómico, que otra cosa. Su argumento carece de interés, no se desarrolla trama alguna importante, y los artistas no tienen que hacer grandes esfuerzos para llenar su rol. En cambio la música es alegre, vivas chispeantes, sobre motivos de un valor que todo nuestro público conoce.

Se lucen en esta pieza la Bavardy (papel masculino) C. Mason, Charson, Briet y Leon.

De la primera nos hacemos un deber en declarar que en algun tiempo á esta parte le notamos mas soltura á las tablas, y en cambio menos formas.

Como hoy, la Renaudy descollará siempre entre los artistas de su género. Su método de canto es natural, sencillo, y gracioso.

No es en operetas, como, "Les Bavards" donde esta artista puede lucirse sus cualidades· *La Belle Helene*, *Les Tunes*, *les Brigands*, se prestan admirablemente para que la Renaudy pueda prodigarnos los tesoros de su garganto.

Sarmiento, (Charson), no tiene un rol para lucirse, su metal de voz además no le ayuda para la prosa, y menos para el canto, sus modales son siempre bruscos, Briet y Leon, arrancaron algunas sonrisas de satisfaccion en sus roles de alcalde y secretario. Estos dos artistas se afanan por complacer al público.

La Mason que creemos ha reemplazado á madame Poncelet, anunciada en el programa, nos ha revelado cualidades que no le conociamos, con un poco de estudio haria una escelente cómica. Su voz suple aun perfectamente su carencia de estudio de esa parte de su carrera artistica.

El coro de los acreedores fué agradablemente desempeñado,

Es de sentirse que los esfuerzos de Pontis, no hayan aun merecido del público la recompensa, á que se hace acreedor·

Variedades será indudablemente el Alcazar del porvenir. Se nota ya en este último, la ausencia de ciertas constelaciones del bello sexo galante, que han sentado sus reales en Variedades.

La libertad de fumar y estar de sombrero puesto ha decidido á muchos de los constantes espectadores del Alcazar á dirigir sus pasos á Varicdades donde los palcos tienen camarin, en el que se puede con toda comodidad gozar de conversacion intima, refrescar, oir, ver, fumar y en caso de apuro.........echar.........una siesta.

Es de esperarse que á medida que la direccion vaya consiguiendo artistas escogidos que formen una compañia de *elite*, el Alcazar tendrá que cerrar sus puertas.

Los cuadros vivos, carecen completamente del interés que parecen haber despertado en el público, á juzgar por la concurrencia que asistió el Viernes á Variedades. Ni la belleza plástica de las Artistas, ni la actitud en que figuran, ni el conjunto del espectáculo merecen los honores de una visita repetida.

Habrá, la compañia, llamado la atencion en Viena, como lo dice el programa, pero sea que entro nosotros las bellezas encerradas en las redes de un traje de punto no llama la atencion ó sea que en Viena son mas entusiastas que en Buenos Aires por este género de espectáculos, estamos seguros que la compañia, no llevará de aquí un *brevet de honor*.

Los cuadros vivos *son poco vivos*, para qué puedan vivir entre nosotros.

Noticias del dia

—**Escandalo**—El impuesto de seguridad.

Antenoche como á las nueve, la esquina de las calles Cuyo y Talcahuano, ha sido el teatro de una escena escandalosa, en la que hubo tiros, puñaladas y varios heridos Existe en esa esquina que mira al Sud y al este un cafetin en el que casi diariamente se rune una muchedumbre bulliciosa, altanera, que obstruye el paso á los transeuntes, que prodiga las palabras obcenas y que cuenta entre sus filas mas de cuatro bravos, amigos de aventuras

Un orgánito y dos ó tres Elenas que cuentan á sus Páris por decenas forman el atractivo que reune allí á los actores del escándalo.

En esa noche un vijilante de servicio, estuvo tocando el pito mas de media hora, sin que acudiese un solo oficial. Entretanto la calle se hallaba atestada de gente, se habia reunido varios polizontes y ninguno presentaba al café pretestando que esperaban al oficial.

Quando acudió uno, el café se hallaba desierto y como el oficial manifestó no ser de aquella, no se procedió á averiguacion alguna y la paz reinó en Varsovia.

Está visto que desde que pagamos impuesto de seguridad, la inseguridad es proverbial.

¿Qué hacia entretanto el oficial de la seccion. ¡Averiguelo Dios!!

Carta de Ciudadania—Se han presentado al Juez Federal Sres Caballeros Españoles pidiendo carta de ciudadanos Arjentinos.

El Dr. Vicente Quesada—Por el proximo paquete se espera en esta ciudad á este Caballero director de la Biblioteca publica que fué comisionado por el Gobierno de la Provincia para hacerse cargo de libros.

Las dos cañoneras—He aqui algunos datos mas sobre las cañoneras *Paraná y Uruguay* próximas á llegar.

Han sido construidas en Birkenkead (Liveerpool) en los astilleros de Laird Brothers, los cuales son de reconocida fama en Inglaterra.

Los dos buques vienen armados con grandes cañones del sistema Vavaseur, uno de los mas modernos y perfeccionados, pudiendo atravesar el proyectil que despiden, la coraza de cualquier buque de los que componen la marina de los paises Sud-Americanos.

Aunque sus proporciones son modestas, por convenir así al servicio á que serán destinadas, se ha tenido tal cuidado en su construcion, que hay verdadero lujo en la solidez, presentado en todas las partes de su casco espuestas al peligro perfecta invulnerabilidad.

Las calidades naúticas son exelentes, como se ha verificado en la prueba; y su marcha puede calificarse, de la mas rápida, en buques de tales condiciones, y por los sístemas de máquinas hasta ahora en voga.

Avisos á vapor—En los últimos dias del mes de Setiembre ó primeros de Octubre, serán lanzados al agua casi simultáneamente, en Liverpool,, cuatro avisos y dos encorazados, cuya construccion por cuenta de nuestro Gobierno está muy adelantada.

Puede asegurarse que ántes de determinar el presente año, nuestra escuadra estará completa, teniendo la base de la trasformacion que irá sufriendo hasta alcanzar todos los adelantos realizados en la marina de guerra.

Inauguracion—Hoy tendrá lugar la inauguracion de la escuela nocturna para hombres en la calle Salta núm. 306.

Escuadra brasilera—El 16 de este mes se dió principio en Rio Janeiro, con asistencia del emperador á la construccion de los buques de guerra bajo el sistema Trajano.

Don Pedro II los denominó en este acto Guanabara Parnahybo.

El primero sera una corbeta, que moutará varias piezas; y el otro, una cañonera con dos cañoneras del calibre 70, y uno de á 150 Withworth.

Envenenamiento—Segun informes que tenemos, la esposa del ex-cajero de la Comisaria de Guerra, capturado ultimamente en Génova, se ha quitado la vida tomando una dosís de veneno.

Esta resolucion la tomó en el momento que llegó á sus oidos la noticia de la captura de su marido.

La desgraciada deja algunas criaturas huerfanas.

Bolivia—Las elecciones para diputados tuvieron lugar los dias 3 y 5 de Mayo ppdo.

El partido corralista obtuvo el triunfo en la Paz por una gran mayoria.

El Sr. D. Edelmiro Mayor—Presentó ayer á la camará de diputados nacionales, una solicitud pidiendo del Congreso la rehabilitacion de sus derechos políticos.

Dice el Gral. Mayer que se ha visto obligado á dar ese paso, por haber sido puesta en duda su ciudadania arjentina.

El señor diputado del Valle hizo un breve panegirico del Sr. Mayer.

Esduso los motivos que hicieron abandonar á este ciudadano argentino el suelo de su patria·

Fué á Estados Unidos, y tomó parte en la guerra de los estados del norte contra los estados del Sur.

Conquistó verdaderas glorias ascendiendo á los puestos mas altos de la carrera militar, merced únicamente á sus grandes méritos.

Examinando ante un Jury compuesto de distinguidos generales yankees, mereció el grado de mayor y ese jury informó que el señor Mayer no ha bia dado un exámen de sargento mayor, sino de coronel.

Lucha en Méjico defendiendo la causa de America que es la causa de la República Argentino.

Es decir que tomó un puesto honroso en las dos guerras mas santas de los tiempos modernos.

Mayer es una gloria americana.

No era posible que el Congreso le negase la ciudadania argentino.

¿Qué diria el mundo civilizado si la Francia negará su ciudadania á Lafayette por haber luchado por la independencia de la América, del Norte?

¿Que de la Inglaterra si negara su ciudadania á Byron, por haber ido á morir en defensa de las libertades de la clásica Grecia?

Y finalmente ¿que diria el mundo civilizadi, si la Italia negara su ciudadania á Garibaldi una de sus mas pura gloriosas, por haber batallado en las playas argentinas.

La Cámara accedió á la solicitud del Sr. Mayer por unanimidad de votos;

Obsequios al duque de Genova—Los italianos han resuelto obsequiar al duque de Génova, asi que esté en Montevideo, con un gran baile que se dará en el teatro Cibils.

Al efecto han abierto una suscricion entre ellos, y ayer ya tenian reunidos mas de cinco mil pesos nacionales.

Esperan poder recolectar diez mil pesos, para costear esa fiesta.

Compañia dramática francesa—El 7 de Julio próximo, llegará á esta ciudad, la compañia dramática francesa, dirijida por el Sr. Brizard, cuyo arribo anunciamos anteriormente.

Tan luego como sepamos el teatro en que haya de funcionar, y el dia de su debut, lo haremos conocer á nuestros lectores.

La cuestion de límites con Chile—Sobre la cuestion de límites pendientes entre nuestro gobierno y el chileno, dice el Estandard de hoy lo siguiente·

Muy inportantes y satisfactorias nuevas circularon ayer con respecto á la cuestion chilena.

El Ministro chileno y Dr. Tojedor han tenido varias conferencias preliminares, y sentado las bases para el arbritraje que debe decidir la disputa, renunciando " á la vanidad de sostener una gloriosa guerra.

Los árbitros obrarán en calidad de jurado, teniendo que aplicar ciertas reglas que deberán antes ser acodadas entre las potencias citadas.

El Jurado decidirá sobre la Patagonia, Tierra del Fuego y estrechos cuestionados;

Consejo de guerra—El tribunal militar que se reunió antiyer en Montevideo para fallar en le causa q' se seguia al coronel graduado Fertunato Fores, al tenientes Martinez algunos individuos de tropa, pronunció anoche la sentencia

Ha declarado inocentes á los encausados y órdeno que fueran en el acto puestos en libertad.

Choque—El vapor inglés Lusitania, en viaje para Liverpool, estuvo el 6 de Abril en colision con una nave desconocida y perdió su mastelero de proa.

Se ignora el daño que haya aufrido el otro buque, el cual se creia haberce ido a pique luego despues del choque, pereciendo todos á bordo.

Pio IX—Son pocas satisfactorias las noticias que tenemos, de la salud del Padre Santo.

Por telégrama se sabe que el 28 de mayo no había mejora en su estado.

Rochefort—Se dice que este famoso individuo hará reaparecer en Lóndres su periodico La Lanterne.

El Brigadier General Zapiola—Este benemérito soldado de nuestra independencia, se encuentra gravemente enfermo;

Esta mañana han sido suministrados los auxilios de la iglesia por S. S. Ilma. el arzobispo Aneiros.

Hacemos fervientos votos por su mejoria.

Lazareto—Ayer icerou abiertos las propuestas presentadas para la construccion de un lazareto en la isla de Martin Garcia.

La quo fué aceptada en la presentada por el Sr Juan Marcone con la Garantia del Sr. Demarchi

Esta propuesta es por la suma de doscientos noventa y ocho mil pesos m/c con noventa y un centavos.

Ferro Carril—Las Señoras Haisson y Campaña se han presentado al gobierno de la Provincia solicitando la linea de una que partiendo del Saladillo concesion de los los pueblos de Tadalque y el azul Estos Señores piden dar dos años de plazo para concluir sus trabajos.

Los solicitantes proponen depositar Cincuenta mil ps. ftes. en garantia de la realizacion de las obras en el termino propuesto y de la buena calidad de sus materiales.

Sumario—El Juez Federal de Corrientes ha pasado al de esta ciudad, un sumario levantado por el administrador de Correos de aquella localidad sobre violacion de un saco de correspondencia que conducia varias cartas certificadas que fueron tambien abiertas ignorandose por quien.

El Doctor Dardo Rocha—ayer se incorporó al senado este Sr. representante por la Provincia de Buenos Aires;

Desertor—El Comisario de la Sesion 9ª capturo ayer un indilidiuo perteneciente al ejército·

El Capitan D. Damaso—Este oficial de nuestro ejército ha presentado una solicitud al Ministerio de la Guerra pidiendo un traje para tres asistentes cristianos, y para tres indios, que lo acompañaron en dos espediciones que ha realizado á las tolderias de Namuncurá, actual cacique de la pampa, que ha heredado todo el poder de Calfucurá de célebre y triste memoria.

La Ristori—Ayer llegó esta notable artista Dará su primera funcion esta noche.

La temporada solo será de seis funciones en lugar de diez que se habia anunciado, en razon del poco tiempo que demorará esta artista.

Los que hayan tomado abono para las diez representaciones, pueden ocurrir á la boleteria del teatro donde se les devolvera la diferencia.

Las fiestas Julias—El Presidente de la corporacion municipal ha solicitado en calidad de prestamo la cantidad de ciento cincuenta mil pesos m|c para los gastos que se originen con motivo de las fiestas Julias.

Distitucion—El Gobierno de la Nacion ha separado de su empleo en la oficina de ingenieros al Sr. Limogas, que se encuentra actualmente en la provincia de San Juan.

Ignoramos la causa que halla motivado esta resolucion.

Batallon 6 de linea—Por la Inspeccion general de Armas de la Nacion se ha ordenado que el batallon 6 de linea pase al corralon del Sr Elordi que esta situado en la plaza del Parque·

Francamente da verguenza que estos bizarros batallones no encuentren en la capital un cuartel donde puedan alojarse.

Impuesto de contribucion—Lo recaudado del impuesto de contribucion directa, desde el primero de Mayo hasta ayer, ascendido en solo la ciudad á la enorme cifra de diez millones novecientos unueve mil seiscientos cincuenta pesos m|c, calculándose que aun falta á cobrar cerca de seis millones de pesos m|c.

La familia de anchorena ha pagado de contribucion por las propiedades que posee en la ciudad, mas de trescientos mil pesos m|c. que representa mas ó menos un capital en bienes raices de ochenta millones de pesos.

Efemérides—1541. Asesinato de Francisco Pizarro por Almagro.

1794. Batalla de Fleurus.

La obra de la chacarita—Los Sres. Savori y Ca. concesionarios de la obra de la Chacarita se dirigieron á la corporacion municipal recabando 100,000 pesos m|c. como anticipo á las mensualidades que deben percibir.

Pasó ha informe de la comision de hacienda.

Nonbramiento—El presidente de la Comision de la parroquia de Monserrat ha comunicado á la Corporacion Municipal haber nombrado su inspector de hijiene de la misma al Sr. D. Tomàs Auli.

Resolucion—La Municipalidad acaba de aprobar un proyecto del señor Mañay, relativo á la apertura de una puerta, que independiente de la Policia, será establecida para el servicio de las Oficinas Municipales.

Rio de la Plata—Este hermoso y comodo vapor sale hoy sàbado para Montevideo, á las 5 de la tarde.

Propiedades municipales—Segun resulta del informe respectivo, la Corporacion Municipal, cuenta con 21 propiedades incluidos los terrenos.

Debemos prevenir que esta cifra solo comprenden las propiedades bien reconocidas ya por la accion que ejerce de tiempo ya por otras circunstancias inherentes ejercicio del derecho de propiedad; fuera de aquella cuyos titulos estan á discutir por cuyo dominio es solo aparente.

De las propiedades enumeradas, 6 edificios le retribuyen un valor de 4750 pesos m|c aproximativamente.

Frutos del Pais—SALA COMERCIAL DEL MERCADO CONSTITUCION RIENTES.

Buenos Ayres, Junio 20 de 1874.

Cueros

Cueros vac. sec. seg. cond. 160, 170 á 175 qda
Lanares de matadero 26 á 28 rls. lib.
Id. de campo 22 á 24 id id.
Corderitos ps. 5 á 6 doe.
Venados 65 á 70 id.
Nutria ps. 3 a 4 lib.
Potro secos de 35 á 45 uno,

Lanas

Lana seg. clase 70, 75 á 80, arb·
Extra fira especial 90 95 á 100.

Cerda

Cerda mezcla del Sud 155 á 165 arb.
Id. id del Norte 140 á 150.
Id de vaca sin marlo 110 120 lib.
Id con id 45 á 50 id,

Grasa y sebo

Sebo cond. de esport, 18 á 18 1|2 rls etc Id de casco ps. 40 á 42-
Id pisado de campo 28 á 80.
Grasa en panzas 38 á 40-
Id de potro ed casco 40 á 42.

Pluma

Pluma de avestruz tejida 50 á 55lib.
Id atada de indio 40 á 45 id
Id suelta 30 á 85 id-

Cereales

Trigo superior 220 á 230fang.
Id bueno 190 á 200
Id reg 170 á 180 id.
Id inferior 150 á 160 id.
Maiz 90 á 110 id.
Cebada 70 á 80 id.
Harina en los Molinos 38 á 42 arb.
Afrecho id id 7 á 8 id.

Pasto seco

Alfalfa fardo de campo 650 á 700 ton.
Mezcla id id 550 á 600 id.
Por autorizacion de la Comision Directiva.

C. C. *Escurra.*

Salida de vapores

Para Patagones y B. Blanca con carha y pasageros saldrá breves dias el ligero y cómodo vapor Nal Patagones por mas informes á sus agentes.

E D Risso Reconquista 99 y 99

Vapores esperados de los Rios

Lúnes Lujan Sta Fé.
Martes Proveedor Rosario,
Miercoles Primer Argentino Santa-Fé.
Jueves Lujan Rosario.

Vapores á salir para los rios

Martes Lujan Rosario.
Juéves Proveedor.
Viernes Primer Argentino Sta-Fé.
id Iris Uruguay.
id Rio Apa Rosario.
Domingo Proveedor Rosario.

MISCELANEA

Agenor, Cumpliendo estrictamente su deber de descifrador de charadas, me remite la solucion de la que ayer publiqué.........................

SOLUCION

Consonante has de decir
Para mi primera hallar;
Mi *segunda* del telar
Pasa á la nave á servir (lona)
Mi total, si das en ello,
Es la mujer sin cabello. (Pelona)
Nada tengo que objetar y adelante.

* *

Veamos ahora una compaciencilla, que si no es mia, es de otro, lo que me parece cosa del mismo manantial·

Oid............

En la Plaza del Parque Emilia mia
Estabas una vez
y al pasar junto á ti mudo y estático,
tu rostro contemplé.

—

El rayo que salia de tus ojos
me dió tanto calor
que, á no estar tu mamá, voy y solicito
to digo mi pasion.

—

Sedosos rizos de tu frente para
caian al desden;
si miro un poco mas tu rostro angélico
me muero de placer.

—

Mas....¡ay Emilia! en este necio mundo
todo se sabe al fin
tus rizos....me lo ha dicho tu familia
traidos de Paris.

—

Tu color es prestado y eres tuerta,
un ojo es de cristal,
y yo como me tengo por filósofo
solo amo la verdad.

* *

No me esplico absolutamente como han podido saber las moradoras de los cafées *non sanctas* que yo era uno de sus defensores.

Ayer se me presentó una preciosa criatura que frisaba, cuando mas, en los catorce años.

Nada igual he visto á la hermosura verdaderamente, deslumbrante de esta jóven que, sin conocerme, se atrevia á tutearme y dirijirme mil requiebros.

Hágame el favor! yo no estoy para requiebros, ni para cosa que se le parezca, pero estaba de Dios que habia de pasar bajo las horcas caudinas de un nuevo é inusitado sonrojo.

Pregunté que se le ofrecia á la bella desconocida, y esta me contestó:

—Agradezco á vd. sus benévolos conceptos.

—¿Qué conceptos?

—Los que vd. se sirve dedicarnos en la Miscélanea de ayer.

—No comprendo.

—Pues es muy claro: vd. abusa en esa Miscélanea porque las mujeres que concurren á las casas de tolerancia, sean garantidas de cualquiera enfermedad que hombres malignos pudieran acarrearles.

—Está bien, pero, ¿¿qué?

—¿Y qué?.. que yo vengo á protestar contra otros de los artículos del proyecto de Reglamento presentado últimamente á la Municipalidad.

—Recien comprendo; puede vd hablar cuanto vd. guste.

Y al dirijirle estas palabras, miré complacido á la estraña visitante, que quizás no habia hecho aun su primera comunion.

Era una jóven realmente bella: sus grandes ojos negros, sombreados por largas y sedosas pestañas, lanzaban misteriosos rayos de voluptuosidad: la color pálida, ligeramente sonrosada, le daba ese aire de pasion que tanto seduce á los hombres, ese insplicable y misterioso atractivo que os arrastra como arrastraban las montañas de iman de la fàbula á los buques que desgraciadamente cruzaban frente á ellas.

Cierta inocencia reflejada en sus facciones, cierto candor infantil y un no sé que de vago é indefinible, comunicaba á su semblante toda la aparecida poesia de lo desconocido.

Esperó su respuesta, con la misma atencion y concentracion de espiritu candido esperaque de boca de Eneas el relato de sus infortunios.

—Falta un artículo al Reglamento presentado, me dijo.

—¿Qué artículo? la interrogué.

—Sobra un artículo, me interrumpió ella.

—¿Qué artículo sobra?

—Aquel en que se prohibe á las jóvenes que no han cumplido 20 años ingresar en las casas de tolerancia.

Semejantes ideas, tan triste cinismo en una jóven que recien probaba los hagos de la vida como una flor que se abre al rocio de la noche, impresionaron profundamente mi espíritu y amargas reflexiones asaltaron mi mente.

—Sí, continuó ella; es una injusticia patente eso de condenarnos á las jóvenes al suplicio de envejecerse para obtar al grado de....; porque veinte años es mucha edad, señor gacetillero, mucha edad: es la época de decadencia de las grandes y célebres mesalinas....

—Jóven!....

—Oigame vd. nosotras jamás esperamos: el tiempo pasado es tiempo perdido: yo tengo quince años, y hasta los veinte que exige el reglamento ....ya vé vd. si es tiempo perdido.

Un sudor se me iba y otro me venia (y advierta que estamos en invierno) al escuchar tan tremendas revelaciones.

—Bien, bien, la dije; ¿qué pretende vd.?

—Que recomiende la adicion al Reglamento del siguiente nuevo articulo....

Art. tantos ....— "Los rufianes de las casas de tolerancia, solo podrán admitir ponsionistas que hayan cumplido 15 años."

Con esta adiccion señor gacetillero se habrá consultado el porvenir de muchas infelices desgraciadas hijas de Citerea.

—Recomendaré ese articulo, la contesté apresuradamente, tratando de poner fin á tan enojosa entrevista·

Asi lo comprendió ella, y se retiró.

La segui con la vista por algun tiempo, esclamando como ruto en la batalla decisi va de Filipos; virtud! no eres mas que una palabra! ....

Juro y rejuro no meterme mas en confesecion ni adiccion de artículos para las casas de tolerancia.

El espectáculo soportado es hasta doloroso.

* *

Adivinad la siguiente....

CHARADA

Si mi *primera* has de hallar
En proposicion se funda.
Pirámide es mi segunda
Sobre base circular
Mi *todo te ha de irritar*
Si lo llegas á tener,
Y si no lo dejas ver

* *

EPIGRAMA

Bautizaban con presteza
Un niñito, y al tocar
La agua santa su cabeza
Comenzó triste á llorar.
Un gallego alli presente
Dijo al oido de Pascual;
El chiquitu se atrepiente.
Del pecadu original.

* *

EPITAFIO

Aqui yace un *coronel*
Desde muy jóven casado;
Por eso desde temprano
Ascenso tuvo á ese grado.

* *

La *Renaudy* está grandemente llamando la atencion en el teatro de Variedades.

En el desempeño del papel de Rolon, fué últimamente aplaudida con frenesí.

La Renaudy es una verdadera artista.

* *

Es tanto el barro de las calles, que solo puede haberlo igual en las casas de ciertos maridos. Mientras la Municipalidad no arregle las calles, en vano es que trate de arreglar las casas de tolerancia.

* *

Límites.

¿En qué se parecen los ministas á ciertos cometas.

—En que tardan en que tardan en hacer su *revolucion*.

—Y la falsa diputacion mitrista por Buenos Aires á las judias?

—En que verdaderamente esperan un Mesias

* *

Señores' señoras, y señoritas.

El miércoles recien tendré el placer de volveros á ver: así lo han dispuesto San Pedro.

Hasta el miércoles pues.

EDIPO

MUNICIPALIDAD

El Consejo de Gobierno de la misma ecibirá el 1. ° de Julio á las 2 de la tarde propuesta berbales para la colocacion de las obras de nomenclatura y numeracion de las calles, incluyéndose la compostura de las primeras que existen ya colocadas y se hallan en al estado.

Las propuestas se haran pidiendo un tanto por cada chapa y compro netiéndose el proponente á cobrar el importe de ellas á los dueños ó encargados de las propiedades en que fueren colocados responsabilizándose por esa percepcion.

Los que deseen hacer propuestas presentarán hasta el dia antes del designado para a licitacion una fianza que responda de las obligaciones que contraiga el contratista quien se obligará hasta el caso fortuito.

Buenos Aires, Jenio 23 de 1874.
B. Llorente.
Secretario.

Aviso

El Consejo de gobierno recibirá propuestas verbales el dia 7 del entrante Julio para la construccion de dos mil faroles iguales á la muestra que existe en la secretaría de secciones y las bases correspondientes, los que son destinados para el alumbrado público á gas.

En el acto del remate se fijarán las condiciones del pago.

Buenos Aires, Jnnio 8 de 1874.
Mariano Obarrio
Secretario.

Otro

Por el presente se hace saber al vecindario del Municipio, que la espedicion de Paten es Municipales segun la ley de la materia, dará principio el dia 16 del presente debiendo finalizar el plazo señalado, el 16 del entrante Julio.

Se avisa á la vez, que habiendo sido rematado del impuesto por los Señores Viale y Ca. la oficina donde debe ocurrirse se encuentra situada en lacalle Reconquista núm. 72.

Buenos Aires, Junio 9 de 1874.
Manuel Obarrio.
Secretario.

LEYES DE PATENTES MUNICIPALES
Fl Senado y Cámara de Representantes.

Art. 1. ° Los rodados del tráfico pagaran una patente anual de cien pesos sin llanta, tresciento los de dos ruedas con llanta y doscientos los d cuatro ruedas.

Art. 2. ° Los carruajes particulares, los coches, galeras y volantas y demas carruajes y dilijencias pagaran una patente de setecientos pesos siendo de cuatro ruedas, doscientos cincuenta pesos los de dos y de quinientos pesos los carruajes de plaza.

Art. 3. ° Toda mesa de billar y los juegos de pelota, bolos y bochas pagaran una patente de (2,500 pesos) dos mil y quinientos pesos cada una de las primeras y de (1,500 pesos) mil y quinientos cada una de las segundas.

Art. 4 ° Los circos de gallos pagaràn una patente de (20,00 pesos) veinte mil pesos.

Art. 5 ° Los dueños de perros pagaran una patente de cincuenta pesos por cada uno de estose

Art. 6 ° Comuníquese etc.

Ramon Somellera
Amdrés de Udaeta
Secretario

Julio 15 de 1873.

Cúmplase, acusece recibo á quienes corresponda, publíquese y dése al Registro Oficial

ACOSTA
LEOPOLDO BASABILBASO

NOTA—El artículo 2 ° de la ley 8 de Agosto de 1873, dispone: que las pa tentes deben obtenerse un mes despues de promulgada esta Ley y los que pasado dicho término se encuentren sin ella, incurrirán en la multa del duplo del valor de la patente que corresponda.

Art. 3 ° Las patentes Municipales se pagarán íntegras, cualquiera que sea la época del año en que se abran los negocios ó monten los rodados, bajo la pena de la multa del artículo anterior. j10 30p

BANCOS

DE LA PROVINCIA

UNCIONA DESDE LAS 10 HASTA LAS 4 DE LA TARDE

El Banco abona comision de corretaje á los orredor esen la primera introduccion de letra scuento.

á libramientos á la vista sobre las Sucursales de Dolores San Nicolás, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto, y Baradero.

Recibe depósitos voluntarios de cantidades que no bajen de 400 ps. m/c. y en metálico 16 ps fts. Estos depósitos no gozan de interés si son retirados antes de permanecer 60 dias en el Banco, pa ando los dias de su entrada reciben réditos contados desde el dia en que entraron al depósito. Los intereses que no hayan sido cobrados serán capitalizados concluido el año del depósito. Todo depósito á premio se constará en una libreta que el Banco entregará al depositante, en la cual cons á además las salidas por capital y los abonos por intereses, y los intereses se pagarán desde el 1 ° del mes ó en el momento de retirar los depósitos.

El Banco descuenta letras con dos firmas ABONADAS, á plazo de 7 dias á 90; descuenta tambien PAGARES DE COMERCIO de 7 dias hasta 6 emsos, con la condicion de ser pagados integros ásu vencimiento.

El Directorio ha dispuesto que desde el 1 ° de Julio inclusive se abone á los depósitos el 7 % y e reciba en los descuentos el 9 %.

Depós tos comercials
Se abona el .... 2 p% anual
Préstamo á artesanos

El Banco presta al artesano desde 3 hasta c0,000 $ m/c con su sola firma garantida por do 2umento separado con una firma de reconocida responsabilidad.

E. V. ZAMUDIO—Secretario.

Banco Argentino

35—San Martin—35

Presidente, Dr. Bernardo de Irigoyen.
Director General, D. Anacarsis Lanús.

Desde la fecha en adelante, y hasta nueva resolucion la tasa de interes de este Banco será la iguiente:

Se abona en metálico y en moneda corriente
En cuenta corriente, á la vista 7 p% anual
Con 30 dias de aviso 8 id id
A 60 y 90 dias 9 id id
Se cobra en cuenta corriente
En metálico y moneda corriente 15 p% anual
Descuento de letras, pagarés y otros documentos, interés convencional.
Caja de ahorros
Por metálico y mc. se abona 6 p%

Las horas de despacho son desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde, y los sábados hasta las cinco.

Buenos Aires, Junio 4 de 1873.
A. Marcó del Pont.
Gerente.

La Probidad

COMPAÑIA ARGENTINA
DE SEGUROS
Domiciliada en Buenos Aires
Calle Reconquista N. 87 (altos)
Asegura riesgos de mar, fluviales y contra incendio.
CAPITAL
UN MILLON
DE
Pesos Fuertes

Consejo de Administracion
Presidente—Dr. D. Bernardo de Irigoyen
Vice. « « Wilhelm Bertran
Vocales « « Juan Lanús
« « George T. Nuttall
« « Martin Berraondo
« « J. Cayetano Borbon
« « Esteban D. Risso
« « Javier Arrufó
« « José Pacheco

D. Ventura Cárdenas
INSPECTOR
Don [illegible]
Horas de oficina: desde las 10 de la mañana hasta las 5 de la tarde.

Banco Mauá y Ca.

101—Calle Cangallo—101

Prevenimos al público que la tasa de interé desde la fecha hasta nueva disposicion, será la siguiente:

En cuenta corriente, papel moneda y metálico
Para los saldos á nuestro favor 15 p% al año
Para los saldos contra nosotros 5 " "

A los depósitos á plazo fijo se abonará interés convencional.

Julio de 1873.
P. P. Mauá y Ca.
M. A. de Freitas Amorin.

El Banco Mercantil
DEL
RIO DE LA PLATA (limitado

Capital autorizado.... £ 1.500,000
Capital suscrito...... " 1.000,000

DIRECTORIO EN BUENOS AIRES
Sres. D Samuel B. Hale.
" D Ambrosio B. Lezica.
" D Cárlos P. Lumb.
" D A. U Mackinlay.

Desde la fecha la tasa de los intees serresá co mo sigue:

SE COBRA—En cuenta corriente á la vs á 4 p%
on 15 dias de aviso .... 8 "
A plazo fijo de 60 dias........ 7 "
" " 90 "........ 8 "

Se cobra en cuenta corriente, 15 p% anual.
Se descuentan letras á precios convencionales.
Se compran letras de cambio al precio corriente.
Se dan letras de cambio sobre todas las principales ciudades del mundo.
Se dan letras de cambio sobre Londres y otras artes de Inglaterra: todas las sucursales deo National Bank" en Irlanda; y del "Britishl inen la Bank" en Escocia; sobre Paris, Burdeos Ambéres, Génova, Berlin, Hamburgo, Amstesdam, Madrid y todas las sucursales del "Bancı Natrional" Lisboa, Oporto, Ginebra, Nueva-York, Montreal y todas las sucursales del "Bany of Montreal Bombay y todas las sucursales de "Chartred Mercantile Bank of India, London an China, "Hong. y tambien sobre todas las pr d -ales ciudades de Europa.
Se dan letras circulares para viajantes.
Se dan cartas de crédito sobre la casa Matri en Londres.
Lóndres, sobre Paris, Ambéres, Géneva, Nueva York, &.
Se cobra comision solamente sobre las cantidades usadas.
Los que precisan remitir ó traer dinero d Europa, pueden obtener de la casa Matti en Lónt es, del National Bank en Irlanda y de los oaoro gentes, cartas de crédito pagaderas en esta csuo baio del dia:
Para la lista completa de los agentes. ocúrrase al escritorio del Banco.

Buenos Aires Julio ° de 1873.
F. Wanklin
Director Geronte

Diversiones públicas

OPERA
Compañia lirica italiana y de Baile
22ª funcion de la temporada
Domingo 28 de Junio.
il Trovatore

Victoria
COMPAÑIA DE ZARZUELA
Domingo 28
Funcion 5ª del abono
Una Vieja El postillon de la Rioja
Lúnes 29
El Juramento

T. dramatico
Compañia Dramática Española, bajo la direccion del primer actor Señor don Sebastian Vecchio
Dominga 28.
El Bien perdido ó consecuencias de la ambicion.
Peti-pieza Marinos en tierra
Lúnes 29
Como el pez en el agua
Amor de Madre
Roncar despierto

VARIEDADES
Spectacle tous les soirs sans exception,
Direction de Mr. Pontis.
Dimanche 28
Grand succés de la compagnie autrichienne de Tableaux Vivants
cette compagnie par Mr. Mathei, est la méme qui vient d'obtener un gran succés à l'exposition universelle de Vienne.
Nom des artistes
Mlles. Caroline Carali, Antoniette Lindeman, Clementine Shonbaner, Sophie Miller, Jenny Valzer, Josepine Musel, Jeannette Robert, Clara Danser, Rose Cremar et Marie Metz.
2me acte La Bélle Helene
L'infortunée Caroline
Lundi 29 representation extraordinaire
Mardi 30 espectacle extraordinaire.

ALCAZAR
Direction de Mr. Cochelin
Dimanche 28
Savetier de la Rue Quincuampois
Lundi 29
3me acte Le Voyage en Chine
2me. acte Orphéc aux enfers
Les Roces de Jeannette
La Rose de St. Flour.
Mardi 5
La Fille de Mme Angot
Vendredi 8 Juillet.
Pour la premiere fois á Buenos Aires.
Representation de Mlle. Bélia:
La Jolie parfumeuse
opera bonffe en 3 actes

Circo de lucha
Fuerzas extraordinarias.
Director Pablo Raffetto
Domingo 28 A las 2 de la tarde
Gran funcion de fuerzas y luchas.
Otra en el 11 de Setiembre a las 8 p. m.
Por la gran compañia ecuéstre, acrobética, gisnástic, etc.

Avisos

Monte-pio autorizado
122—ESMERALDA—122

Se previene á los tenederes de los baletos, cuyos números van á continuacion y bajo los cuales tienen depositadas alhajas y otros objatos de valor, y cuyos plazos han vencido con esceso:

Que con arreglo á lo que dispone el art. 12 de la ordenanza municipal que rije á esta casa, se va á proceder á la venta de ellos en remate público en los dia 29 y 30 de Junio próximo.

Números de los boletos vencidos

15237 15252 15284 15290 15291 15292 15294
15295 15301 15305 15335 15341 15342 15343
15359 15351 153 4 15255 15362½ 15359 15372
15375 15383 15396 15405 15412 15415 15416
15417 15424 15425 15429 25435 15443 15446
15448 15451 15462 15469 15471 15472 15474
15478 15479 15480 15481 15482 15486 15487
15488 15480 15500½ 15516 15521 15525 15529
15535 15553 15564 15568 15579 15590 15591
15592 15596 15610 15614 15615 15645 15657
15658 15653 15664 15692 15693 15702 15703
15704 15705 15707 15708 15713 15918 15731
15734 15740 15751 15762 15769 15778 15794
15795 15799 15806 15821 15823 15857 15859
15803 15868 15876 15885 15889 15894 15897
15904 15908 15912 15915 15922 15929 15949
15955 15962 15963 15977 15984 15986 19005
16014 16026 16017 16018 16019 16039 16042
16059 16061 16072 16074 16077 16078 15081
18082 16090 16045 19097 16100 16107 16112
16114 16120 16125 15141 16145 16147 17151
16156 16158 49159½ 16165 16166 16180 16182
16189 16191 16192½ 16202 16203 16206 16209
16215 16220 16225 16227 16229 15235 16236
16241 16242 16282 16285 19286 16289 16292½
16293 16294 16301 16302 16304 16305 16306
16307 16308 16309 16310 16311 16313 16314
17317 16319 16326 16327 26328 16829 16330
16335 16336 15341 16342 16345 16346 16348
16349 16351 26552 19353 16354 19355 16356
16258 16360 16361 16363 15364 16365 16366
16367 16368 16369 16370 16372 16373 16376
16379 16379 16381 16383 16384 16386 16389
16390 16391 16393 16394 16395 16396 16397
16398 16402 16404 16405 16406 16507 15408
16409 16410 19411 16415 16413 14414 16417
16418 16420 16421 17422 16423 16424 16427
16428 16430 16432 16433 16434 16435 16438
16439 16440. j28 3p v2jl

Balance de la Caja municipal del Lúnes 22 de Junio de 1874

	Acciones de los caminos Flores y Gauna	Fondos Públicos Municipales	Letras	Metálico
Existencia del sábado 20, en el Banco Nacional, en garantia de una letra de 80000 pesos fuertes..........		2197500		
Id. en el mismo, en cuenta corriente..........				808 11
Id. en la caja Municipal..........	300000		4644484	
ENTRADAS				
No ha habido.				
	300000	2197500	4644484	808 11
SALIDAS				
No ha habido.				
Existencia de hoy Lúnes 22..............	300000	2197500	4644484	808 11
	300000	2197500	4644484	808 11

Publíquese
B. Canard.
B. Llorente.
Secretario.

Buenos Aires, Junio 22 de 1874.

Intervine
Quintana.

José I. Gallardo

Importante remate
POR
ENRIQUE RAYMOND
UNA MANZANA DE TERRENO
EN LOTES

En la calle de Defensa, Olavarria, Juarez y Balcarce, frente á la Usina del Gas nuevo, á dos cuadras de la Estacion y Talleres del Ferro-carril de la Boca, tramway á la puerta. Al mejor precio, al contado, sin reserva, títulos superiores del puesto natural de Buenos Aires, á 15 minutos de la Plaza Victoria.

El Domingo 28 de Jnnio á las 12 del dia. La persona que no sea conocida dará ps. 1000 al firmar el boleto.

Por planos etc. en mi Escritorio San Martin 140. j21 6p v28

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Anselmo Molina, presentarán dantro del término de 30 dias contados desde la fecha ante el Sr. Juez de lo Civil D. Aurelio paado, per intermedio del Escriban infrascripto calle de la Defensa núm. 74, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Iunio 26 de 1874.
N922 30p j28 v3a **Natalio A. Ponce.**

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaústegui se cita y emplaza por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. Maria Cano de Horon ya sean como herederos ó acreedores para que se prasenten ante S. S. y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar por derecho—Buenos Aires, Junio 26 de 1874.
N921 30p j28 v3a **Carballo.**

Hospital general de

Hombres. El administrador del espresado establecimiento suplica á todos los individuos á quienes la Honorable Corporacion Municipal adeuda alguna cantidad por suministros al Hospital, tengan á bien presentarle un duplicado de dichas cuentas, á la mayor brevedad ppsible, para que el espresado Administrador pueda dar cumplimiento á las órdenes que ha recibido de enunciada Cordoracion. Buenos Aires, Junio 26 de 1874. 1p

Por mandato del señor Juez de primera instancia en lo civil Doctor D. Luis Belaustegui se cita y emplaza por el término de seis dias á D. Manuel del Castillo para que comparezca ante su señoria y oficina del que suscribe á efecto de practicar el reconocimiento de una firma puesta por él como testigo en la memoria testamentaria de D. Pedro Nolazco Silva, bajo apercibimiento de lo que hub'ere lugar por derecho—Buenos Aires Junio 25 de 1874.
Carballo
N.907-j27-6 p.

Comision de Salubri-

dad de la Parroquia de la Concepcion—Esta Comision se ha trasladado á su antiguo local, calle de Salta núm. 282, donde se administra la vacuna todos los sábados de 1 á 3 de la tarde.

Se recomienda à los padres de familia, lleven à sus niños para que reciban ese beneficio que la humanidad les brinda y la ciencia aconseja.

Se previene á los dueños de hoteles, casas de inquilinatos de alojamiento, fondas y de casas que sean habitadas por mas de una familia, deben pasar por esta oficina á llevar un reglamento de las Ordenanzas Municipales, respecto á esas casas, para que no aleguen ignorancia en caso sean multados por contradiccion á ellos.

Al propio iempo se hace saber al vecindario de esta Parroquia que la Comision està resuelta á hacer efectivas las Ordenanzas Municipales vinentes, sin consideracion alguna, desde que haya gifraccion en ellos. j25 8p v3jl

Club del Plata

La Comision Directiva ha fijado el Miércoles 8 de Julio próximo para que tenga lugar el segundo baile de esta temporada.

Los señores sócios que deseen obtener invitacion para transeuntes pueden solicitarlas ha dias antes del baile.

Buenos Aires 23 de Junio de 1874.
N203 j23 3p v27 *La Comision.*

Sociedad ensayos Lite-

rarios Se cita alos mienbros de esta sociedad á una reuniJn estraordinaria que tendrá lugar el 24 del presente, á la 1 del dia, en el Colegio Nacional, cin el objeto de nombrar la nueva Comision Diretiva Se recomienda la mayor puntualidad. *El Secretario.*

Seccion Judicial

Por disposicion de D. Fermin J. Pereda, Juez Comisario del concurso de D. Francisco Schavone se convoca por última vez á junta general de acreedores, para el dia 1 ° de Julio á las 2 de la tarde á efecto de procederse á la verificacion de créditos, previniéndose que dicha reunion tendrá lugar en el Salon del Juzgado el dia y hora indicada—Buenos Aires, Junio 23 de 1874.
N202 j 5p v1jl **I. Campos.**

Por disposicion de D. Luis M. Solé Juez Comisario del concurso de D. Fernando Cotinolla se convoca por última vez á junta general de acreedores, parn el dia 30 de Junio á las 2 de la tarde á efecto de procederse á la verificacion de créditos, previniéndose que dicha reunion tendrá lugar en el Salon del Juzgado el dia y hora indicada—Buenos Aires, Junio 23 de 1874.
N201 j24 4p v30 **I. Campos.**

Por disposicion del Sr. D. Angel Blaye, Juez Comisario del concurso formado á D. Bernardo Varela, se convoca á junta general de acreedores para el dia 30 del corriente á las 2 de la tarde, á efecto de procederse al nombramiento de Síndico definitivo; cuyo acto tendrá lugar en el salon del Juzgado, bajo la presidencia de dicho señor Juez Comisario—Buenos Aires, Junio 20 de 1874.
N200 4p v30 **Eugenio Blanco.**

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en la civil Dr. D. D. Luis Belaústegui, se cita á los que se conoideren con derecho á los bienes quedados por muerte intostada de doña Maria Eusebia Fernandez de Piñero y doña Antonia Piñero de Morini, para que en el término de treinta dias contados de la fecha, comparezcan ante S. S. por conducto del Escribano Secretario que suscribe à deducir sus acciones.—Buenos Aires, Junio 2 de 1874.
820 j23 30p v28jl **Faustino Miñones**

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo Civil Doctor Don Salvador Maria del Carril se cita y emplaza por el término de treinta dias à contar de el de la publicacion del presente à todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por finamiento de Doña Eloisa y Doña Filomena Moreira ya sean como herederos ó acredores para que durante el término señalado comparescan ante el Juzgado de su Señoria por intermedio de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires Abril 16 de 1874.
Federico Mendez
Escribano publico
N 920 J. 21 30 p. v. 25

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado, se cita, llama y emplaza á los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Juan Fernandez, para que en el término de 30 dias, comparezcan ante el Juzgado de S. S y oficina del infrascripto á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Junio 5 de 1874.
-897 j9 30p v13jl **Miguel Repetto.**

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Manuel Garcia Fernandez, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimien o de doña Cármen Lusquiños, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias contados de la publicacion del presente comparezcan por su juzgado y secretario á cargo del que suscribe Victoria 98, á deducir sus acciones, bajo apercibimiento —Buenos Aires, Mayo 9 de 1874.—**Nicanor Repetto.** j3 30p v5jl

Se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho à los bienes quedados por fallecimiento de D. Luis Bianchi, á fin de que comparezcan por el Juzgado á cargo del Dr. D. Miguel Garcia Fernandez y por intermedio del Escribano Secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento Buenos Aires, Mayo 22 de 1874.
Juan E. Coronado.
872 m24-30p-v28j

Por disposcion del Sr. Juez de lo civil Dr. D. Luis Belaustegui se cita, llama y emplaza à todos los que se consideren con derecho á los bienes concursados á D. Juan Hoder para que en el término de diez dias, comparezcan por el Juzgado de S. S. y oficina del que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Junio 12 de 1874.
José Fernandez.
j19 v29.

Por disposicion del Señor Juez de primera instancia en le civil Dr. D. Luis Belaustegui, se cita y llama por el termino de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los vienes quedados por fallecimiento de D. Juan Vicente Oyamburú, ya sea como herederos ó acredores, pudiendo deducir sus acciones ante S. S. y oficina del infrascrito, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires Junio 1 ° de 1874.
Manuel Perez Gomar.
N. 909 Junio 16 20p v 8 jl

El Señor Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. Don Salvador Maria del Carril ha ordenado se cite, llame y en plaza à todos los que se consideren con decreto á los bienes dejados por fallecimientos de Don Eusebio Ponse, ya sean en el Carácter de horederos ó acredores para que en el término de treinta dias y contar desde la publicacion del presente, Comparescan ante el Juzgado de su S. S. y oficina del infrascripto á deducir sus acciones y derechos bajo apercibimiento de lo que haye lugar.—Buenos Aires Mayo 21 de 1874.
Mariano Andrade.
N 912 j 17 20 p v 21 jl.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Insiancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardo se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. José Cruz y Da. Brigida Martinez, ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan dentro del término de treinta dias contados desde la fecha ante S. S. por conducto del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires, Mayo 29 de 1874.
José Ignacio Robles.
Defensa 70, 2 ° patio.
No. 911 j17 30p v21 jl.

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Enrique Martinez, se hace saber por medio del presente que con arreglo al art. 1535 del Código de Comercio, le han sido concedidas á D. Vicente Viqueli con fecha 29 de Mayo las moratorias solicitadas por él, por término de un año, habiéndose nombrado á los efectos del art. 1737 á los acreedores D. M. Machado y D. N. Mitchel. Lo que se hace saber al público para su conocimiento. Buenos Aires, Junio 16 de 1874.
Joaquin Reynoso.
j16 v22.

Por mandato del señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado se cita, llama y emplaza al representante de la sociedad "Nacion Ganguela" para que en el término de seis dias contados desde la fecha comparezca por el Juzgado de S. S. y oficida del Secretario que firma á estar á derecho en los autos que sigue D. Juan Vignale sobre mensura de un terréno, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Junio 16 de 1874.
Félix Sagasta.
j16 v24.

Por el presente se llama á todos los herederos de Da. Maria de la Concepcion Mendez de Maldonado, á fin de que durante el término de treinta dias, contados desde esta fecha, se presenten por el Juzgado á cargo del Sr. D. Salvador Maria del Carril y Escribano Secretario que firma, á deducir los derechos que crean tener á un terreno en el pueblo de San José de Flores, vendido por dicha Señora Mendez de Maldonado á D. Antonio Dominguez Gomez en el año 1849, segun escritura ante el Juez de Paz, cuya protocolizacion solicita el último, Buenos Aires, Junio 15 de 1874. **Mariano Andrade.**
N. 912-j16 v20-jl.

Por disposicion del Señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Salvador Maria del Carril se cita y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Guillermo Forrester ya sea en el carácter de herederos ó acreedores para que durante el término señalado comparezcan ante el Juzgado de su Señoria y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma, Buenos Aires, Mayo 30 de 1874.
Federico Mendes.
N. 891 j2-30p-v6-j

Por disposicion del señor juez de paz don Bonifacio Zapiola se hace saber á todos los que se consideren con derecho à un terreno de la isla situado en el arroyo Las Cruces y Chanacita, doce cuadras de frente á cada uno, en la márgen derecha, aguas arriba, por todos sus fondos hasta los bañado; linda por el frente con don Manue Marana y desiertos, por un costado con las playas y por el otro tambien con desiertos, se presente ante él por conducto de la oficina del que suscribe á deducis sus acciones dentro del 40 dias; pues de lo contrario se consederà à don Santiago Tudosi y don Trifon Cáceres, el derecho de posecion que de él solicitan como desierto. San Fernando, Mayo 29 de 1874.
Desiderio Chapeen
4 40p v7jl

Por disposicion del señor juez de comercio Dr. D. Juan E. Barra, se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado à don Francisco Tapello, que dentro del término de quince dias deben presentarse al sindaco provisorio D. Ramon Gomez, los títulos justificativos de sus créditos con arreglo à lo que dispone el art. 1549 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo à lo dispuesto por el artículo 1567 del mismo código, no se pueden hacer pagos ni entrega de efectos al fallido so pena á los que lo hicieren de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; así mismo se previene à todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido hagan manifestacion de ellos por escrito al señor juez comisario don Francisco Rezabal, en la inteligencia de ser tenidos á los contraventores, por ocultadores de bienes y complices en la quiebra. Buenos Aires, Judio 10 de 1874. **Manuel M. Terry**
j13 v21 Perú 119

Por disposicion del señor juez de primera instancia en lo civil doctor don Miguel Garcia Fernandez, se cita llama y emplaza à los que se consideren con derecho à los bienes quedados por fallecimiento de don Pedra y doña Manuela Rodriguez, don Miguel y doña Anastasia Lozano y doña Maria Martinez, para que en el término de treinta dias contados de la publscacion del presente, comparezcan por su juzgado y secretaria à cargo del que suscribe, Victoria 98, á deducir sus acciones, bajo apercibimiento. Buenos Aires, Junio 3 de 1874.
Nicanor Repetto
3j66p v8 jl

Por mandato del señor juez de primera instancia en lo civil doctor don Wenceslao Pacheco se cita y emplaza por el término do treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los cónyugues don Juan Viño y doña Anagleta Suarez, ya sean como herederos ó acreedores, para que en dicho término se presenten ante su señoria y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento. Buenos Aires, junio 6 1874.
Carballo
j9-v13 jl.

Por disposicion del señor juez de primera instancia en lo comercial doctor don Enrique Martinez, se cita, llama y emplaza á doña Ana H. de Foster por el término de tres dias para que comparezca dentro de 6 por sí ó por apoderado instruido y espensado, à estar á derecho y constituir domicilio legal en los autos ejecutivos que contra ella tiene entablada don Manuel Valenzuela en representacion del Banco de la Provincia por cobro de una letra importante la suma de quince mil pesos mjc. bajo apercibimiento que si asi no lo efectúa se le nombrará defensor de oficio. Buenos Aires, Junio 3 de 1875.
Juan Gonzalez
14 v17

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado, se cita y llama por el término de ocho dias á Elias Bosen, para que comparezca á estar á derecho y contestar un traslado que se le tiene conferido en los autos testamentarios de D. Juan Bautista Adrian Alger Brun bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Junio 12 de 1874.
Saturnino Garcia.
j15 8p v23.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil, Dr. D. Wenceslao Pacheco, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho à los bienes quedados por muerte de doña Ana Ceronello, viuda de D. Luis Palazzí ó Palacios, ya sean como herederos ó acreedores para que el término de 30 dias de la fecha, comparezcan ante el Jnzgado de S. S. y Secretaria á cargo del infrascrito á deducir sus acciones; bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Mayo 19 de 1874—**Manuel Llames Oliver**, Escribano Secretario.
N880 m21 30p v24j

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se hace saber por el presente à todos los acreedores del concurso formado á D. Manuel G. Lopez (vecino del Azul) que dentro del término de quince dias deben presentarse al Síndico Provisorio, D. Ramon Gomez, los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el artículo 1549 del Código de Comercio previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el artículo 1567 del mismo Código, no se puede hacer pagos ni entregas de efectos al fallido: pena à los que lo hicieron de no quedar exhonerados de las obligaciones quo tengan pendiente en favor de la masa; así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellos por escrito al señor Juez Comisario D. Angel Blaye en la inteligencia de ser tenidos á los contraventores, por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra—Buenos Aires, Junio 10 de 1874.
I. Campos.
N906 j13 7p v20 Escribano Secretario.

El Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardo, ha dispuesto que se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Juan Antonio Gonzalez para que sea como herederos ó como acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por medio de la secretaria á cargo del que suscribe Buenos Aires Mayo 15 de 1874.
Manuel Lacasa.
N. 878 m21-30p-v24j

Por disposicion de Sr. Juez de 1ª Instancia lo civil, Dr. D. Aurelio Prado, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Basilia Nuñez, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias contados desde la fecha del presente, comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina del que firma á deducir sus acciones bajo apercibimiento. Buenos Aires, Mayo 20 de 1874—**Bartolomé Martin.** N880 m21 30p v24j

Se citan y emplazan por 30 dias contados desde la fecha á todos los que por cualesquier titulo se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. José Rosa, para que dentro de dicho término, comparezcan ante el Juzgado de primera instancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardo, y secretaria del que suscribe á deducir sus acciones en forma, Abril 16 de 1874.
Leandro M. Gonzalez.
Escribano Secretario.
N. 877 m21-30p-v24j

De orden del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita por el término de 30 dias, á los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Pablo Mont, à fin de que comparezcan por su juzgado y por intermedio del escribano secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento, Buenos Aires, Nayo 5 de 1874 oficina Defensa 74.
T. L. Pardo.
N. 879 m21-30p-v24j

El señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco, ha dispnesto se cite por intermedio del presente y durante seis dias que se contarán desde la primera publicacion del presente á D. José Arrivas para que en el término indicado y por conducto del que firma adscrito à Agrelo, se presenten ante S. S. á estar á derecho en el espediente seguido por D. Juan Rivas y Da. Josefa Taboada contra Da. Juana S. de Nuñez por cobro ejecutivo de pesos, bajo apercibimiento de que sino compareciese dentro del término acordado se le nombrará de defensor á los estrados del Juzgado.—Buenos Aires, Junio 18 de 1874.
Leandro Garcia.
No. 917 j19 v25.

El señor Juez de primera instancia en lo civil doctor don Amancio Pardo ha dispuesto que se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Luisa Moreyra á fin de que sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por medio de la secretaria á cargo del que suscribe. Buenos Aires Junio 2 de 1874.
Manuel Lacasa
j4 v8 jl

De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita, llama y emplaza à los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. José Lara á fin de que dentro de 30 dias comparezcan por su Juzgado y por intermedio del Escribano Secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Junio 1 ° de 1874.
Juan E. Coronado.
N893 j2 30p v6jl Oficina, Defensa 74.

Por mandato del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado se cita, llama y emplaza á todos los que ya sean coma herederos ó ya como acreedores se consideren con derecho á los bienes quedado por fallecimiento de Da. Gregoria Gelves para que dentro del término de treinta dias contados de la fecha del presente edicto comparezcan ante el Juzgado de S. S. por intermedio de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Junio 17 de 1874.
Dario Beccar.
Defensa 77.
j17 v17jl.

Por disposicion del señor Juez de Paz D. Bonifacio Zapiola se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de isla situado en el arroyo Capitan, aguas aniba márgen derecha, compuesto de seis cuadras de frente á el arroyo, por todo sus fondos hasta los bañados, que linda por un costado con la boca de las Rebaladas; y por el otro con el arroyo Las Bogas, se presenten ante él por conductos de la oficina del que suscribo à deducir sus acciones dentro del término de 40 dias; pues de lo contrario se concederá á D. José Antonio Seiva el derecho de posecion que de él solicita, San Fernando Abril 8 de 1874.
Desiderio Chapeen.
Escribano Público.
N. 875 m21-40p-v4jl

El señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardo, ha disouesto se cite á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Ricardo Sanith, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha comparescan á su juzgado por conducto del secretario que firma, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho, Buenos Aires, Mayo 19 de 1874.
Nemesio Zanoletti.
N. 876 m21-30p-v24j

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil doctor don Salvador Maria del Carril, se cita, à los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Juana Perez de Colazo, ya sea en el carácter de herederos ó acreedores, para que en el término de 30 dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan por el Juzgado de dicho señor juez y oficina del escribano Luzuriaga donde se halla el que firma, á hacer valer sus acciones, bajo apercibimiento de pasarles el perjuicio que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Mayo 29 de 1774.
Cárlos M. Perez
Recoba nueva 108 E. público
m29 30p v4 jl

El señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco, ha ordenado se cite, llame y emplaze á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los cónyugues D. Tomas Irrazabal y Da. Petrona Silva, á fin de que dentro del término de treinta dias comparezcan ante su Juzgado por medio de la oficina del Escribano Secretario que suscribe à deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Mayo 23 de 1874. — **Clodomiro Gallardo.** n886-m28 30p.

Se cita por mandato del señor juez de 1ª Instancia en lo civil, Dr. D. Luis Belaústegui á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los conyugues D. José Uriarte y Da. Maria Lim, ya sea como herederos ó acreedores; para que dentro del término de 30 dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan por ante el juzgado de dicho señor juez é intermedio del escribano secretario que suscribe, à efecto de que deduzcan sus acciones que tubieran, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por derecho—Buenos Aires, Junio 1 ° de 1874.
Manuel A. Victorica.
j5 30p v8jl Defensa 74, 3er. patio.

Se cita por mandato del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil doctor don Luis Belaústegui, á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los cónyugues don Mannel Ferreyra y doña Rosa Lopez, ya sea en el carácter de herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias contados desde esta publicacion, comparezcan por ante su juzgado é intermedio del escribano secretarío que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiera lugar. Bueno Aires, Mayo 22 de 1874.
Manuel A. Victoria
j5 30p v8jl Defeusa 74, 3er. patio.

Por disposicion del señor Juez de 1. ª Instancia doctor don Luis Belastegui, se cita, llama y emplaza á todos los herederos *adintestato* de D. Gregorio Ayola y doña Maria Veloza para que en el perentorio término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan al Juzgado de SS. y oficina del que suscribe, Defensa 76 á estar á derecho y deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Mayo 30 de 1874.
M. Perez Gomar.
j5 30p v8jl secretario

Por disposicion del Sr. Juez de primera Intancia en lo Civil Dr. D. Luis Belaustegui se hace saber por medio del presente el termino de treinta dias à todos los que se consideren con derecho à los bienes quedados por finamiento de los conyuges D. Juan L. Bustos y Doña Hilania Vasconsellos de sus hijos Doña Ines, Doña Clara, D. Domingo, D. Joaquin, Doña Rafaila y D. Alvino Bustos y Basconsellos ya seam en el caractes de herederos ó acreedores, que dentro del termino señalado comparezcan ante el Juzgado de su señoria por intermedio de la Secretaria del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo pue haya lugar. Bueno Aires Junio 20 de 1874.
Federico Mendez.
N. 919 j21 30 p v25

Por mondato del Sr. Juez de 1ª inetancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui se cita y emgla; poa el témino de nueve dias à los herederos de D. Pedro Nolas Silva, para que comparesca á estar á derecho en el espediente que se sigue para la legizacion de la memoria testamentaria de este bajo apercibimiento de lo que huviere lugr por derecho. Cucos autes giren por la oficina del que suscirúe. Buenos Aires Junio 20 de 1874.
Carballo;
J 20 9 p v 29.

Por mandato del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado, se cita, llama y emplaza á D. Vicente Rus para que en el término de seis dias comparezca por el Juzgado de S. S. y oficina del secretario que firma á estar á derecho en los autos que ha promovido D. Manuel Granados contra él por cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Junio 9 de 1874.
Pedro Sagasta.
No. 905 j19 v25.

Por disposicion del señor Juez Nacional Dr. D. Isidoro Albarracin hago saber á D. Julio Gutierrez que en la causa que contra él sigue D. Juan A. Barbera sobre reconocimiento de un vale, importe de mil doscientos pesos m/c. el mencionado Sr. Juez ha proveido de lo que consta el acta que se transcribe.—En Buenos Aires á veintisiete de Abril de 1874 compareció ante S. S. D. José A. Barbera y espuso que no habiendo comparecido el demandado á practicar el reconocimiento pendiente, pedia se hiciese efectivo el apercibimiento decretado y se diese por reconocida la firma en su rebeldia: y su Señoria proveyó de conformidad y mandó reponer los sellos; doy fé Isidoro Albarracin, J. A. Barbera. Ante mí Juan Risso.—Buenos Aires, Mayo 4 de 1874.
Juan Risso.
j19 v22

Por disposicion del señor juez de primera instancia en lo civil doctor don Mihuel Garcia Fernandez, se cita y llama por el término de tretnta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Eduardo N. Torres ya sean como herederos ó como acreedores, para que comparezcan ante el Juzgado de SS. y oficina de don Tulio Mendez donde se halla adscripto y tramita la testamentaria de don Manuel N. Torres y doña Ana Rodriguez á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Bueuos Aires, Junio 18 de 1874.
Saturnino Garcia.
j19 40p v19jl

El Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Salvador Maria del Carril ha dispuesto se llame por edictos y termino de treinta dias á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Maria y D. Cirilo Cepeda y Teloz, de Doña Gabina Cepeda y Teloz de Matallana, de Doña Fermina y D. Juan Matallano y Cepeda, ya sea en concepto de herederos ó acreedores, para que en el término indicado comparezcan ante S. S. por conducto de la Escribania de D. Mariano Cabral á cargo del que suscribe á deducir sus acciones en forma, apercibidos que de no hacerlo, les pasará el perjuicio que haya lugar por derecho. Buenos Aires Junio 10 de 1874
Laureano Carballeda.
j 19 v 19 de jl 30 p.

Por disposicion de los señores Jueces acompañados Dr. D. Juan E. Barra y D. Enrique Martinez, se hace saber à Da. Agustina Martinez de Gache, por el término de sesenta dias, y en virtud del auto recaido á fojas 312 vuelta del espediente que sigue el Procurador D. Jaime Campos contra Da. Agustina, por cobro ejecutivo de pesos, que la liquidacion practicada á f. 305 del Japital, intereses y costas, que esta debe abonar, asciende á la suma de 25,449 ps. mjc.—Buenos Aires, Junio 10 de 184.
Manuel M. Terry.
Escribano Secretario.
N904 j12 60p v20a Perú 119.

Por disposicion del Sr. D. Angel Blaye Juez Comisario del concurso formado á D. Marius Pasal y Ca. se convoca á junta general de acreedores para el dia 22 del corriente á las 2 de la tarde á efecto de que tenga lugar la verificacion de crédito tanto de los acreedores conocidos y desconocidos como de los privilegiados ó personales, previniéndose à los que no asistan se entenderá que se adhieren á las resoluciones que se tomen por la mayoria de los concurrentes con arreglo al art. 1600 del Código cuyo acto tendrá lugar en el salon del Juzgado bajo la presidencia de dicho señor Juez Comisario.—Buenos Aires, Junio 16 de 1874.
Eujenio Blanco.
No. 914 l18 3p v20.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Salvador Maria del Carril se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de los cónyugues D. Luis Villa y Da. Maria Reali, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias y á á contar desde la publicacion del presente, comparezcan ante el Juzgado de S. S, y oficina del infrascripto, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho, Buenos Aires, Mayo 1. ° de 1874, Defensa 74, 3er. patio.
Mariano Andrade.
No. 849 6m 30p v9J.

El señor juez de primera instancia en lo civil doctor don Aurelio Prado ha dispuesto, que se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á bienes quedados por fallecimiento de doña Margarita Goyghx de Coneysa, para que sea como herederos ó como acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por medio de la secretaria á cargo del que suscribe. Buenos Aires, Enero 28 de 1874.
Manuel Lacasa
j9 v13 jl secretario

Por disposicion del señor don Angel Blaye Juez Comisario del concurso formado á D. Cárlos Cerro y Ca. se convoca á junta general de acreedores para el dia 22 del corriente á las 2 de la tarde, á efecto de que tenga lugar la verificacion de crédito, tanto de acreedores conocidos y desconocidos, como de los previlegiados y personales, previniéndose à los que no asistan se adhieren à las resoluciones que se tomen por la mayoria de los concurrentes, con arreglo al art. 1600 del Código; cuyo acto tendrá lugar en el salon del Juzgado bajo la presidencia de dicho señor Juez Comisario.—Buenos Aires, Junio 16 de 1874.
Eugenio Blanco.
Ebno. Secretario.
No. 915 j18 v20.

El señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. Don Almancio Pardo, ha dispuesto que se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Manuel F. Navarro á fin de que sea, como herederos ó como acreedores, con parezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por medio de la secretaria á cargo del que suscribe—Buenos Aires Junio 9 de 1874—**Manuel Lacasa.**
N 903 j. 11-30 p v 13 Jl

El señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil doctor don Amancio Pardo, ha dispuesto se citen y emplacen á todos les que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Laurentino Pintos y doña Lecia Iceas ya sean como herederos ó acreedores para que en el perentorio término de treinta dias comparezcan á su juzgado por conducto del secretario que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Junio 1. º de 1874.
Nemesio Zanoletty.
j2 v3jl.

Por disposicion de Don José M Galunp Juesz Comisario del concurso de Don Agusto Dutel se hace saber por medio del presente, que con arreglo á lo que dispone el artículo 1686 del Códifio de Comercio, queda depositado en la Oficina del actuarió, y por el término de 15 dias, el estado de graduacion de créditos presentado, para ser inspeccionado por sus acredores.—Buenos Aires, Junio 19 de 1874.
Juaquin Lijó.
j 19 5 p v 24

Por mandato del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Doctor D. Aurelio Prado, se cita llama y emplaza à todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de los conyuges D. Pilar Duvnan y Doña Nicolasa Tobal ya sean como herederos ó acreedores para que en el termino de treinta diaz conparezcan por el Juzgado de S. S. y oficina del Secretario que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires Junio 9 de y874 **Felix Sagasta.**
N 903 J 11 30 p v 14 jl.

El señor Juez de ptimera Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardo ha dispuesto que se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho à los bienes quedados por fallecimiento de Da. Nicasia Gomez de Fernandez, para que sea, como herederos ó acreedo es comparezcan dentro del término de treinta dias à deducir sus acciones por medio de la Secretaria á cargo del que suscribe Buenos Aires, Mayo 27 de 1784.
Manuel Lacasa.
Defensa 78.
N. 882 m26-30p-u30

REMATES

E. Raymond

A FLORES A FLORES
DIEZ LOTES DE TERRENOS AL SUD
EN LA CALLE REAL
Y A 6 CUADRAS DE LA MISMA
Lindando con los señores B. Morillo, G. W. Smith, Federico Ruciman, y M. Rom
Cerca de la gran casa
DEL SEÑOR REPETTO Y OTROS
RODEADOS DE
Hermosos edificios
AL MEJOR PRECIO
AL CONTADO
POR LO QUE DEN

Por ausentarse el dueño para Europa. Titulos superiores—Venta sin reserva. EL LUNES 29 (dia de fiesta) á las 12 del dia, venderó los terrenos arriba espresados, á 6 cuadras al Sud del pueblo de San José de Flores, rodeados de lindos edificios, y sobre todo la venta se hará á cualquier precio; pues el dueño tiene indispensablemente que ausentarse del país.
Las personas que no sean conocidas pagarán ps. 1000 al firmar el boleto. Planos San Martin 140.

Hidalgo y Torres

Al Público
(PERMANENTE)

No anunciaremos remates de casas ó terrenos de particulares que no sean bien al mas alto precio ó mencionando el precio de dos terceras partes, arreglado á su valor.
De este modo los interesados asistirán á nuestros remates sabiendo que comprarán al mas alto precio ó á mejorar la base de las dos terceras partes que se hallan mencionadas.

Por los mismos
EN MORON
JUDICIAL
Y al mas alto precio

A venderse por lo que den—Ejecucion contra D. Angelo Benedito—De órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. D. Miguel G. Fernandez.

¡Mucha atencion!

Una casa esquina Rauch y Constitucion (à 2 cuadras de la estacion al O.) compuesta de 6 habitaciones perfectamente trabajadas con superiores materiales en terreno de 45 á Constitucion 40 à Rauch formando un ángulo al Sur.

Al mismo tiempo

Perteneciente á la misma ejecucion y órden del mismo juez y con iguales condiciones.
Un terreno frente mismo á la casa esquina tambien con 38 vs. á Constitucion por 58 à Rauch y 70 formando ángulo.

El Domingo 5 de Julio

A la una del dia

Venderemos dicha casa y terreno ambos en el mejor local de Moron, previniendo que á cualquier precio se venderá segun obligacion del ejecutado y mandato del Juzgado.
NOTA—Los interesados para ver los títulos de propiedad, pueded ocurrir á la oficina de Coronado Defensa 64, antes del dia del remate pues no se les admitirá reclamo sobre ellos, apesar de tener una hipoteca de noventa mil pesos m|c.
Por mas pormenores Bolivar 76.

Por los mismos.
EN EL PATIO
DE NUESTRA CASA BOLIVAR 76
Semanal
De muebles, carruajes etc.

El miércoles 1º de Julio à las 12 en punto, todo lo que esté á la vista en muebles, cuadros, adornos, carruajes etc.
NOTA—Toda persona que desee mandar muebles carruajes ú otro artículo puede mandar sus órdenes que serán atendidas.
Nuestros remates son al contado y à venderse á todo precio.

Por el mismo
En el patio de nuestra casa Bolivar 76.

De un lindo solar de terreno situado en el pueblo de Lujan, à 4 cuadras de la Plaza al N. E.
El miércoles 1º de Julio à la 1 del dia, se procederá á vender dicho terreno al mas alto precio, el terreno se compone de un cuarto de tierra, terreno alto y cerca del rio del mismo nombre del pueblo, propio para hacer una casa de campo, no faltar á la hora.
Por mas pormenores á nuestra casa de remate y comisiones Bolivar 76.

Por los mismos
No. 5,623
JUDICIAL

De un lindo terreno situado en la calle de la Defensa al bajar la barranca, de órden del Sr. Juez dè primera Instancia Dr. D· Amancio Pardo.
El Domingo 2 de Agosto, á las 2 de la tarde se procederá à vender dicho terreno de órden superior.
Compuesto de 20 varas frente al Este por 100 id de fondo al Oeste. Tasacion 30,000 pesos 2|3 partes 20,000 pesos m|c. terreno situado en una localidad preciosa y propio para hacer una casa de negocio.
Testamentaria Juan Aicardi, escribania de Faustino Miñonez Defensa 74, por mas pormenores al escritorio Bolivar 76.

Por el mismo
A Moron

Remate judicial de una casa y un terreno los dos forman esquina, à tres cuadras de la estacion para el Oeste sobre la mar.
De órden del Sr. Juez de primera Instancia Dr. D. Miguel Garcia Fernandez.
El Domingo 5 de Julio à la 1 del dia.
¡A mas alto precio!
Con los que se hallen en el acto del remate. Para ver los titulos escribania Coronado, Defensa 74, Escritorio Bolivar 76.

M. C. Olivera

En Barracas al Norte del almacen denominado de imposible situado en la calle de San Antonio Nº 1 haciendo esquina á la calle del Lavadero.
El Domingo 28 del corriente à las 11 en punto del dia daré principio al Remate de todas las existencias de dicha casa por cuenta y orden de su dueño D. Antonio Garcia á la mas alta postura y dinero de contado por tener que desocupar la casa en la presente semana.
Es escusado prevenir que este remate como todos los que tenga el que suscribe se quemará por lo que den pues es condicion espresa del Martillero.
Por mas datos casa del Martillero calle de Rivadavia Nº 75 ó en Barracas al Sud calle del Progreso Nº 18.
Mauricio C. Olivera

P. Escalante

Ventas particulares—Alerta especuladores

En el pueblo Alsina á una cuadra de la plaza Progreso, cuatro lindas manzanas de ciento cincuenta varas por costado se venderan en un lote ó por manzana los interesados ocurran calle de San Martin 154.
Los interesados ocurran calle de San Martin 154.
Un lindo terreno en las Lomas de Zamora á cuatro cuadras de la estacion para el Oeste y á 50 varas de la calle Real rodeado de buenos edificios con gran cantidad de árboles frutales, el terreno se compone de 30 varas de frente al Norte por 65 de fondo al Sud, todo cercado de alambre.
Los interesados ocurran calle de San Martin 154.

Varios terrenos en Moron

400 manzanas lindando con el pueblo de Tapalqué y 400 en el pueblo Lincoln, todo lo arriba mencionado, se venderá por un bajo precio y al gusto de los interesados, escrituras grátis.
Los interesados ocurran calle de San Martin 154. m7

Por el mismo
JUDICIAL

En la ciudad de Mercedes dos propiedades centrales centa comercial cabeza de partido.
El Domingo 28 del corriente julio à las 2 de la tarde venderemos dos propiedades por orden del Sr. Juez de primera instancia Dr. D. Aurelio Prado y perteneciente á la testamentaria de Da. Juana Carballo de Facio, cuya pormenor es el siguiente:
Una casa calle de Lujan esquina á obra sin nombre edificada en terreno de 25 1|2 varas de frente al norte por 50 varas y 8 centecimos de fondo al Sur, con mès un martillo á favor de 17 varas y 40 centecimos de frente al E. por 23 varas 20 centecimos fondo al Oeste, con dos grandes piezas de azotea en la esquina con tiranterias de maderas duras, puertas y ventanas, de rejas, cocina pozo de balde, todo cercado de pared con un corralon y porton à la calle, tasada en todos sus ramos en la cantidad de 35,522 ps. m|c.
Otra propiedad.—A las 5 cuadras de la estacion para el Norte central formando esquina á dos calles sin nombres compuesto de 50 varas de frente al Norte por 50 al Sud, con una grande pieza paredes de material techos de paja tasados en todos sus ramos en 9,916 ps. m|c.
La vase para la venta de las espresadas propiedades seran las dos terceras partes de cada una de ellas, la tasacion es sumamente baja pues fué hecha en Setiembre del 71.
Abran el ojo y aprovechen la oportunidad de esta venta. Escrituras buenas, mas pormenores y tasaciones escritorio del rematador calle de San Martin núm. 164.

Por el mismo
JUDICIAL

228 cueros vacunos, en el Mercado Constitucion, Barraca de los señores Merís Hermanos.
El mártes 30 del corriente à la 1 en punto de la tarde, donde se hallará la bandera procederemos á la venta de los espresados cueros vacunos, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Luis Belaústegui, y perteneciente á la testamentaria de D. Lucas Morales.
Los interesados pueden pasar á ver los cueros á la ante dicha Barraca de los señores Merís donde se venderan infaliblemente el dia y hora indicado, por mas pormenores escritorio del Rematador calle San Martin núm. 154.

Por el mismo

De muebles, cigarros y vinos
En nuestra casa San Martin núm: 154
El Miércoles 1º de Julio á las 12 en punto del dia venderemos gran cantidad de muebles nuevos y usados para distintos departamentos de una casa de familia, todos mnebles de jacarandá, caoba y roble á saber:
Muebles para salas
Muebles para ante-salas
Muebles para dormitories
Muebles para comedorios
Muebles para escritorios etc.
Pianos y otros muebles.
Al mismo tiempo venderemos algunos cigarros habanos, vinos finos, cristales y porcelanas.

Por el mismo

De tienda, merceria, roperia y zapateria
En nuestra casa calle San Martin núm. 154.
El viérnes 3 de julio á las 12 del dia venderemos un buen surtido de artículos de este jénero.
Trajes de casimir para hombres y niños, camisas, medias, casimires, vestidos, toallas, calzoncillos, camisetas, foulares, gros, servilletas, manteles, corbatas, pañuelos, guantes, botines para hombres, id para señoras, seda, hilo, alemanesco, júneres de hilo, bramantes, lienzos colchas, algodones, chaquetones, à infinidad de articulos que seria inmenso detallar.

Por el mismo
JUDICIAL
Nueva retaza ordenada por el Juez
De una casa
Calle Lorea núm. 101

Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Salvador M. del Carril, perteneciente á la testamentaria de D. Luis Quizo.
El domingo 19 de julio á la 1 de la tarde en punto procederemos á la venta de dicha casa al mejor postor y al contado, cnyo detalle es como sigue:
La casa está edificada en terreno de 9 varas de frente al Este por 73 de fondo al Oeste, el primer patio, 4 hermosas piezas de material, 1 sala con dos ventanas de reja á la calle, 3 piezas mas corridas hasta cuadrar el 1er. patio, con un segundo zaguan, estas con piezas de tabla, maderas duras y techos embaldozados, 2º patio; con 8 cuartos de material, techo de tejo francesa y de zinc, pozo y demas oficinas necesarias, tasada en todos sus ramos en la cantidad de 203,185 ps. m/c. cuya base para la venta ha ordenado el señor Juez sean las 2|3 partes 135,467 ps. m/c. que consideramos sumamente bajo.
Para imponerse los interesados de lâs escrituras y tasaciones, pueden ocurrir á la oficina del escribano Carballeda calle Rivadavia 7 al escritorio del rematador San Martin 154.

Monasterio y Cª.

JUDICIAL
Al Norte! Al Norte!

De terrenos de porvenir, situados à la altura del 11 de Setiembre, calle de Centro-América.
Por donde pasa el ramal del ferro-carril para el bajo de las Catalinas, cerca de la Estacion y calle nneva y proyectada, con frentes grandes y chicos sobre todas esas calles.
Pertenecientes á la testamentaria de D. José Figueroa, que se rematarán precisamente por órden del Sr. juez de primera Instancia Dr. D. Salvador M. del Carril.
El Domingo 5 de julio à la 1 en punto de la tarde, tomando por base para la venta las dos terceras partes de las tasaciones.

Calle nueva entre Centro América y Bermejo Lote No. 29 10 vs. fte. al Nte. por 50 vs. tasado ps. 8000 5335

Id	30 10 id por 56 id	8000	5335
Id	31 10 id por 50 id	8000	5335
Id	32 10 id por 50 id	8000	5335
Id	33 10 id por 50 id	8000	5335
Id	34 10 id por 50 id	8000	5335

Ps. 48000

Calle Bermejo entre calle Nueva y la Proyectada Lote No. 35 10 vs. fte. al Ote. por 25 vs. tasado ps. 4500 3000

Id	36 10 id por 26 id	4000	2670
Id	37 10 id por 27 id	4200	2800
Id	38 10 id por 28 id	4400	2935
Id	39 10 id por 29 id	4600	2170
Id	40 10 id por 30 id	4800	3200
Id	41 10 id por 31 id	5000	3335
Id	42 10 id por 32 id	5200	3370
Id	43 16 id por 35 id	8000	5335

Ps. 92700

Calle Proyectada entre Centro América y Bermejo Lote No. 44 10 vs. fte. al S. por 40 vs. tasado ps. 6400 4270

Id	45 10 id por 40 id	6400	4270
Id	46 10 id por 40 id	6400	4270
Id	47 10 id por 40 id	6400	4270
Id	48 10 id por 40 id	6400	4270
Id	49 10 id por 40 id	6400	4270

Ps. 131100

Calle Proyectada Centro América y calle Nueva Un gran lote 39 1|2 varas de frente al Oeste por 117 varas de fondo, tasado en: 46800

Dos terceras partes 31200

Calle proyectada, Centro América, calle Nueva y Bermejo
Una casa con dos piezas, cocina, etc. cercada de pared: El terreno mide 20 varas de fte. al Sud por 40 de fondo, á mas tiene un martillo á su favor de 280 varas cuadradas al costado Este, tasada en.................. 38460 57689 73

235589 73

Calle Nueva, entre Centro-América, Bermejo y Charcas
Lote 1 10 vs. fte. á la calle nva por 40 de fdo. tdo. en ps. 7000 4670

Id	2 10 id por 40 id	7200	4800
Id	3 10 id por 40 id	7400	4935
Id	4 10 id por 40 id	7600	5970
Id	5 10 id por 40 id	7800	5200

Ps. 37000

272589 85

El espediente corre por la escribania de D Justo Carballeda, Rivacavia 77 poa mas pormenores á la casa de los remotanores Pasage Ageniin 6
j 5-30p v 8 jl

B. Nazar y Ca.

DE TIENDA Y MERCERIA—En su casa calle Victoria núm. 154.

El Miércoles 1º de Julio á las 12 en punto del dia, venderemos un variado surtido de artículos de tienda y merceria, cuyo detalle es como sigue:
Gróes pequines, gran surtido; id id de colores y otra clases, gran surtido de paños y casimires de color, id floreados, casimires en cortes muy finos, id en piezas, paño negro, cachetas, casimires, uso doméstico doble ancho franela de rica clase, medias de lana, escocés para vestidos raso cinta de terciopelo, lienzo de hilo, orleans mantas de hilo pañuelos foulares, fajas de la India, coleta negra y plomo, juegos manteles, paños, casimires, cortes pantalon, irlanda sombreros ruña, castor, mantas imitacion vic sacos brin, camisas para señoras y niños, enaguas bordadas, camisas para niños, sombreros adornados, camisa de hilo, pañuelos con nombre, medias para hombré señoras y niños, botones para puños, camisolines, alpaca, lustrina negra, clarin, crespon negro, tul de seda, linó, calzones para señoras, oganoinas, agua de colonia, talmas bordada colcha con fleco, cuellos hilo, genero de id de áfs, pequin negro, abanicos pais de seda, carpetas bo, pañete, pantalones de casimir, sacos id, trajes de id, y de brin para hombres y niños, camisas de hilo bordadas, id de medio hilo, id de percal id de listado, id á la crimea, calsoncillos de hilo, id de punto, id de lienzo, coco, lustrinas, coleta negra y plomo, ponchos de vicuña, fajas, foulares de seda, merinos negros y de color, alemanesco, servilletas, toallas, cotines' listado, camisas á la crimea, sombrillas, coco punzó, colchas, pequin negro, camisas de percal organdina pañuelos, granadina cotin doble ancho, tiras bordadas, camisolines, grano de oro, percalinas, jabones, barelles muselinas, bramante de varias marcas, granadina jaconás de lindos gustos, abanicos, negro, velos de seda, alemanesco de hilo, algodon, sacos de pequin, ajuares, camisas de hilo, pañuelos de algodon, tiras bordadas de madapolan, sombreros de castor, medias para hombre, agua florida, id tónico oriental, pomada varias clases y otros artículos que estarán á la vista al mismo tiempo del remate.

Por el mismo

De TIENDA y MERCERIA: En su casa calle de la Victoria número 154.

El Martes 30 de Junio á la hora de costumbre, venderemos un importante surtido de artículos de tienda y merceria, cuyo pormenor es el siguiente:
Bramante casimir negro, medias de hombre y de señora, tohallas de hilo, camisetas, carpetas, coco, corbatas de seda, géneros de hilo, para sàbanas, ponchos imitacion vicuña, mantas de varias clae, calzoncillos de lienzo boinas, fas jus de lana y seda, pañuelos foulares, camisetas bordadas, rayadas y blancas, género para pantalon de lindos gustos, un buen surtido de brines, sombreros de castor, cotin de hilo, sacos para señoras de varias clases, camisas bordadas para hombres, calzado de varias clases, seda de ramillete, agua de colonia, cinta de liston y razo, peiboas de lana, chalones, tartan negro y de colores, servilletas y tohallas de hilo y de algodon, pañuelos de hilo con guarda, bramante varias marcas y otros artículos que estaran á la vista al iempo del remate.

Por el mismo.

De carneros Rampouillet sangre pura, En nuestra casa, calle de la Victoria núm. 154.
El Viernes 10 de Julio, á las 12 en punto, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, los valiosos carneros que á continuacion es espres:
6 lindos carneros Rambouillets sangre pura de 18 meses de edad, núms. 70, 73, 60, 61, 59 y 751 procedenles de la afamada caba (Bailleau).
Venidos à la consignaciou de los Sres. Bustamante y Galup.
13 magníficos carneros Rambouillets sangre pura de 2 á 4 años ds edad núms. 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 124, 81, 19, 13, 120, 12 y 2 carneros Negretti núms. 14 y 101.
Venidos à la consignacion del Sr. Ramon Gomez y Ca.
Los carneros núms. 20 21, 22 y 24 son animales de gran valor, propios para padres de una, Cabaña, por ser de lindos tipos, corpulentos. lana larga poblada, de buen carácter y gran vellon de mas de una arroba.
Los Sres. Estancieros que quieran examinar los carneros antes de la venta, puede pasar por la casa de remate, Victoria núm. 154.
AL MISMO TIEMPO.—Por cuenta de Romulo Nazar y hermanos. 20 carneros Rambouillets sangre pura de 11 à 18 meses de edad, numerados de 4 al 20, decendientes de las mejores crias que tenia la acreditada. cabaña del Sr. D· Manuel Benavonte.
Estos animales están en exhibicion 18 dias antes de la venta y se vende el mismo dia de los anteriares, el 10 de Julio.

Por el mismo

De 3 leguas de campo en el partipo 9 de Julio por liquidacion de una sociedad en nuestra casa calle Victoria 154.
El viernes 10 de julio, à las 2 de la tarde se rematará dicho campo, con plazos y condiciones que se estipularán en el acto de la venta.
El campo está situado á 4 lehuas del pueblo 9 de Julio y sus linderos son por el N. E. el Sr. D. Cárlos Saavedra, por el S. E. el Sr. Deagustini por el S. O· el Sr. D. Cayetano Urbero y por el N. O. el Sr. D. Joaquin M. Cazon y el Sr. Cucullu. Dicho campo se encuentra hoy en muy condiciones con aguada, abundante de pastos mesturados, teniendo un cañados por uno de los costados, siendo esto de pastos camo para hacienda lanar, tiene una poblacion de material, jahueles y algunos ranchos.
Nota—La base para la venta es 180,000 poss moneda corriente por legua cuadrada, cuyo precie es hoy sumamente bajo, pues se ha hecho una venta por mas del doble y cada dia valdrán mas los campos del 9 de Julio por el ferro-carril del Oeste al Bragado y muy pronto continuará al pueblo del 9.
Por mas pormenores á nuestra casa, Victoria núm. 154.

Avisos no cumplidos

263-VICTORIA-263

Avisamos al público que hemos habierto, y queda á la disposicion de todos los que quieren comprar á precios módicos, articulos de primera calidad, nuestro gran depósito de loza, porcelana, cristaleria y articulos de fantasia en la calle
VICTORIA 263
Hundt y Molina.

Al comercio

El dia 13 de Julio, se venderàn en remate público, tres terrenos, dos solares y uno de chacra, solicitados en compra, el primero solar por don Antonio Etchevarne compuesto de once metros de frente al Este por cuarenta y tres metros tres cientos milímetros de fondo al Este. Linda al Este calle No. 33 de por medio, con terreno valdio, el Sud con don Antonio Etchevarne. al Oeste con Da. Narcisa Mosquera y al Norte, calle No. 22 de por medio con don Màrcos Depraty. El segundo tambien solar por Do. Máxima Belizan de cuarenta y cinco metros cincuenta centímetros de frente al Norte por cuarenta y cinco metros de fondo al Sud, linda al Norte, calle núm. 38 de por medio con D. Vicente Cardinali, al Este con don Guillermo Santa Fé Ugalde; al Sud con D. Nicolás Saccone y don Sergio Gonzalez Mones y al Oeste, calle No. 35 de por medio, con D. Rodrigo Uncal. El terreno de chacra, por don Antonio Diaz de tres cuadras cuadradas mas mil doscientas cincuenta y nueve diez milésimas de otra: linda al Norte, camino de por medio, con Da. Liberata Fredes de Ballejos; al Este con don Hilario Fredes, al Sud con terreno valdio y al Oeste con D. Bernardino Gelbes y con herederos de Fernandez.
Los interesados pueden ocurrir por mas pormenores á la Secretaria Municipal. Mercedes, Junio 13 de 1874.
José Higinio Solveira.
Máximo A. Debout.
Secretario.
No. 913 j18 25p v13jl.

Al público—El dia 30

de Junio se venderá en remate público, un terreno de chacra, solicitada en compra por Da. Eufemia C. de Cané, compuesta de cinco cnadras cuadradas mas ciento treinta y cinco milésimos de otra, linda al Norte camino de por medio con D. Gregorio Lafourcade; al Este con don Pedro Valde, al Sur con don Manuel Russi y al Oeste, camino de por medio con don Antonio Boraño y con D. Gabino Amado.
Los interesados pueden ocurrir por mas pormenores à la secretaria Municipal.—Mercedes, Mayo 30 de 1874.
JOSE HIGINIO SOLVEYRA.
Máximo DA.bout.
Secretario.
j6 v10

A LAS FAMILIAS
7-FLORIDA-7

Recomendamos á las familias que deseen hacer verdadera economia y obtener artículos de almacen buenos y baratos, ocurran al gran almacen conocido por de RAMAYON, calle de la Florida núm. 7; pues como se verá detallamos algunos a fin de dar una idea de nuestros precios.

Azúcar refinada........	á 2	$ 4	₱
Id superior clase.........	3	id	
Arroz de Piamonte........	1	id 4	id
Aceite Paŋnol...........	9	id	bot.
Id riquísimo italiano....	5	id	lb
Velas esterinas..........	4	id ₱	paq.
Id de gas	5	id	id
Té Congon, suelto........	15	id	lb
Id en paquete............	4	id	paq.
Chocolate español, bueno..	10	id	lb
Yerba paraguaya, clase selecta............	3	id	id
Id argentina id id........	5	id	id
Café molido, superior......	10	id	id
Galletitas inglesas, latas de 2 lb., Cracknel y Albert.	12	id	lata.
Galletitas varias clases...	14	id	id
Id de coco lata de 1 libra..	10	id	id
Coñac Martell, legítimo..	20	id	bot.
Id inglés, superfino....	20	id	id
Jerez y oporto, muy bueno.	15	id	id
Jalea de membrillo......	8	id	lata.
Choclo fresco, tarros de 2 lb	10	id	tarro
Garbanzos españoles buenos	2	id	lb
Vino francés, superior....	3	id	c'ta.
Id del porato....	3	id	id
Id id id rico......	4	id	id
Id id id superior....	5	id	id

Nuestra casa posée, además de todos aquellos artículos de primera necesidad para el uso diario de las familias, un variadísimo surtido de conservas de las mas esquisitas; é igualmente dulces de muchas clases, licores finísimos y un enorme surtido de vinos finos, de las marcas mas conocidas y acreditadas. De consiguiente todo lo vendemos á precios como en ninguna parte, garantiendo la buena calidad de los efectos.
Por otra parte, además de todas las ventajas, ofrecemos la no menos, de remitir á domicilio gratis, los efectos vendidos sin ningun recargo.

No olvidarse—
CALLE FLORIDA Nº 7
GAZZANO, PORTAS Y Ca.
N 8-30pv10j

DENTISTA FRANCES
Pablo Gaignoux tiene el honor de prevenir á sus clientes y al público en general, que ha trasladado su gabinete á la calle Rivadavia 187 donde estaba antes la casa del
DOCTOR DON LUIS ERNEST
187—RIVADAVIA—187

La Argentina

La Agencia de Mensagerias Nacionales "La Argentina" se ha establecide desde la fecha en el Escritorio Pasage Argentino número 6 donde pueden dirijirse los que tuvieren que despachar encomiendas ó tomar pasage para las provincias del Norte. 2ᵒ
Buenos Aires, Mayo 30 de 1874.
30 p El Agente.

Al público—El dia 30

de Junio se venderá en público remate un terreno de chacra solicitado por D. Mauricio Villalva, compuesto de ochocientos cincuenta y dos milésimas partes de una cuadra lindando al Norte con herederos del Dr. D Miguel Cané, al Este con D. Tomás Ojea y al Oeste con don Irineo Guzman y Don Francisco Massa.
Los que se interesen pueden ocurrir por mas datos á la secretaria Municipel.—Mercedes, Mayo 28 de 1874.
JOSE HIGINIO SOLVEYRA.
Máximo A. Debout.
j7 v10. Secretario.

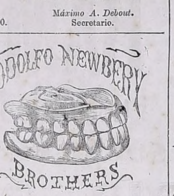

DENTISTAS AMERICANOS
MUY CONOCIDOS EN MONTEVIDEO
Y EN ESTA CAPITAL.
ASOCIADOS CON D. TOMAS COQUET
108 Maipú 108

Avisan al público que acaban de recibir una factura de útiles y máquinas de Nueva-York, de las mas recientes invenciones.

MAQUINAS ELECTRICAS
Para hacer emplomaduras perfectas sin dolor y cuyo uso se ha adoptado por los dentistas de Norte América.

MAGNIFICOS DIENTES
Que se confunden con los naturales, desde uno hasta una dentadura completa, sin resortes ni ligaduras de colores y formas variadas y de mejor calidad conocida hasta ahora.

OPERACIONES
Y extraccion de muelas sin dolor *por medio de gas puro y garantido*, con cuyas cualidades nos hemos familiarizado por catorce años de práctica constante y en lo que hemos podida avalorar sus efectos.

TODAS CLASES
De pastas para emplomaduras y particularmente las de oro que se hacen con tal perfeccion que se garanten para toda la vida.

HORAS DE ASISTENCIA
Todos los dias desde las 7 de la mañana hasta las 10 de la noche.
108—MAIPU—108

Comision de Salubridad

de la Concepcion.—Esta Comision se ha trasladado á lrasladado à la calle de Salta núm. 282; donde se administra la vacuna todos los sábados de 1 á 3 de la tarde.
Se recomienda á los padres de familia llevar sus niños, para ese beneficio, que la ciencia y humanidad les brinde.
Se intima á todos los que corren con casas de inquilinao, pasen por esta oficina á recojer un ejemplar de las ordenanzas municipales, respecto esas casas, para que no aleguen ignorancia en caso sean multados por infractores à ellas.
No. 914 j18 3p v20.

PLANTAS
103—Rivadavia—103

NADA DE E[..] AÑOS
Venta de plantas á todos precios.
Un gran surtido de plantas frustales injertas garantidas, de las mejores clases conocidas de 1, 2 y 3 años, lo mismo Eucaliptus de varias clases, plantas de flor, arbustos y plantas de menor mérito que no detallan por su estension.
Tambien hay una variedad de plantas nuevas en el país; se hacen ramos de todas clases y tamaños, semillas todas clases y tamaños.
Las facturas para la campaña se acondicionan muy bien de modo que no sufran en su transporte. J91.

A los quinteros

Se da gratis, una quinta de 100 varas de frente por 150 de fondo á 20 cuadras de la Plaza Victoria, y con el solo compromiso de poner árboles y hacer jardin.
Hay una casa de 3 piezas y se hará un contrato por 2 años.
Ocurrir a esta Imprenta a toda hora del dia.

Ministerio General de

Menores.—Se previene á las personas que tienen en su poder menores colocados por la reparticion á cargo del Defensor que suscribe, qne no hayan oblado el sueldo estipulado segun acta para ser depositado en el Banco de la Provincia á usura pupilar, tendrán que efectuario en el corriente mes, previniendo que en caso de no dar cumplimiento á esta disposicion se hará efectivo el artículo 22 del Reglomento de esta Defensuria.—Buenos Aires, Junio de 1874.—Eujenio Blanco.
j18 v26.

A los compradores de

terrenos en Garibaldi. Se les previene se sirvan personarse deatro de ocho dias á la calle de Chacabuco núm. 389, para ponerles en posesion de los lotes que han comprado.—*José Benites.* Agrimensor. j18 v21.

25 de Mayo

En este pueblo se venden 8 suertes de chacra, en el ejido.
Cerdos.
1 piano.
1 lona de tapar parbas.
Varios mueblss.
Ocurran à Villanueva y Fernandez en Buenos Aires, Chile 119.
No. 916 j19 5p v25.

¡Dinero!
¡DINERO!
¡Dinero!

Se coloca en hipoteca la cantidad que se quiera en la calle de Rivadavia núm. 75, altos.
Mauricio C. Olivera.

¡CUIDADO con el engaño!!
AL PEDIR
Hesperidina

Exigir que cada rótulo, etiqueta, cápsula y corcho de la botella, lleve la firma de
M. S. BAGLEY

ESTA ABIERTA LA SUSCRICION
Al "Correo de Ultramar"

(AÑO 1874)
GRAN LIBRERIA Y PAPELERIA DE C. M. JOLY
119-VICTORIA-121
BUENOS AIRES

Agencia central para la República Argentina y el Paraguay.
1874—Año 33: el Correo de Ultramar dos partes distintas: Parte literaria ilustrada.

52 números que forman cada año dos hermosos tomos de 8 páginas—Todos los suscritores por el año entero de 1874, á la parte literaria ilustrada de Correo de Ultramar, recibirán dos magnificas [..]

Tofana la envenenadora

Novela inédita escrita en francés [..] Henry de Kock.
Traducida al castellano para el Correo de Ultramar. Edicion de todo lujo. Un tomo en 4º mayor en papel vitela, con 6 láminas grabadas [..]madera.
Tofana es una obra destinada á llamar la atencion [..] América de un modo verdaderamente estraordinario. En efecto, nunca se habrá leido una obra de mas interés, mas conmovedora, mas palpitante. Los crímenes, los horrores, las intrigas y las aventuras mas dramáticas se suceden en ella sin interrupcion; pero el fin de la obra es altamente moral en razon á que no quedan impunes criminales.
La obra se dará gratuitamente à la rústica, con una cubierta de color, y los suscritores pagarán solamente 3 reales fuertes por los gastos de porte y de aduanas. Los suscritores que quieran recibir la obra encuadernada muy elegantemente, con corte dorados, tedrá que pagar por los gastos de encuadernacion, de porte y de aduanas 2 pesos fuertes.
Para las personas que no esten suscritas, precio de la obra ricamente encuadernada, con cortes dorados 6 pesos fuertes.
La moda de Correo de Ultramar. Tres números al mes
Cada año de la moda contendrá en el texto 960 columnas de impresion en 4º mayor; mas de 400 modelos de trajes y mas de 300 modelos de labares de señoras; tapiceria, crochet etc.
Y además fuera del texto; 36 figurines de modo de señoras; 6 id de tocados de baile, 6 idem de modas de hombres; 9 patrones dobles para vestidos, confecciones, trajes de niños lenceria; y 4 dibujos de [..] litografia tan apreciados por su brillante y hermoso colorido.
Condiciones de la suscricion con derecho á los regalos—Por el año de 1874 entero con la novela Tofana y la moda completa. Pesos fuertes 18.
La encu[..] POLITICA—Periódico que se publica tres veces al mes en tamaño grande y con las mas modernas y oficiales. A las personas que quieran estar al corriente de los negocios de [..] Europa les es obligatorio suscribirse á este periódico que es el mas noticioso y el mas imparcial en revista politica de cuanas hay en América.
36 números al año: por un año 9 pesos 4 reales fuertes.
NOTA—Las personas que residen en los pueblos donde no tenemos agentes, pueden mandar el valor de su suscriccion por el Correo, adjuntando ademas 30 sellos de 5 centavos para recibir el año sus entregas incluso la prima. SE PAGA ADELANTADO.

Exposition Universelle de 1855

MEDAILLE DE 1er. CLASSE
ALF. LABARRAQUE Y COMPAÑIE

QUINIUM LABARRAQUE
APROBADO
POR LA ACADEMIA IMPERIAL
De medicina de Paris

El Quinium Labarraque es un vivo eminentemente tónico y febrifugo; asi es está destinado á reemplazar con ventaja las demás preparaciones de quina.
Los vinos de quina, empleados por lo regular en medicina, están preparados con la corteza del quina, cuya riqueza en principios activos es muy variable; además los procedimientos de fabricacion son de tal modo defectuosos, que las cortezas que han servido para la preparacion del vino de quina pueden emplearse aun para la fabricacion del sulfato de quinina. Asi es que estos vinos no contienen mas que vestigios de principios activos y en proporciones siempre variables.
El **Quinium Labarraque,** aprobado por la Academia imperial de medicina, constituye al contrario un medicamento de composicion determinada, rica en principios activos, sobre el cual los médicos y los enfermos pueden siempre contar con entera confianza.
El **Quinium Labarraque** se prescribe con el mayor éxito á las personas endebles, debilitadas, ó extenuadas, sea por efecto de constitucion viciosa ó á causa de alguna enfermedad á los adultos causados por un crecimiento demasiado rápido; á las mujeres en el periodo de sobreparto, y á los ancianos enflaquecidos por la edad y las enfermedades.
En los casos do clorósis, anemia, y colores pálidos, este vino es un poderoso auxiliar de los ferruginosos; asociado, por sjemplo, á las píldoras de Vallet, produce efectos sorprendentes.

Depósito en Paris
EN CASA DE L. FRERE
19 RUE JACOB
Depósito general de W. Cranwell, calle 25 de Mayo núm. 167
Y Ventura Garaicochea, Sarandi 217
MONTEVIDEO

MEDIA ESTACION E INVIERNO
"LA VILLE DE PARIS"
Sastreria y ropa hecha
31 y 33- calle Perú--31 y 33
En relacion directa con la gran casa de Coutard
Rue Croix des Petitis Champs à Paris

Pone en venta á precios inusitados las mercaderias recibidas de esta importantísima casa conocida en el mundo por el Croix esquisito de sus casimires; sus cortadores, los mejores de Paris; y por el mérito de sus trabajos.
LA VILLE DE PARIS, imitando la casa madre, ha tomado por divisa: hacer bien, ver la mercaderias las mejores y á precios baratos, fijos y al contado.

Fijarse en los precios

Pantalones casimir novedabes........ ps.	130
Id id id........	130
Id id finos........	160
Chalecos casimir........	80
Id id finos........	100
Id id extra........	120
Sacos casimir novedades........	250
Id id finos........	300
Id id extra........	350
Sacos edsedor cruzado........	400
Id satine cruzado........	400
Jaquet casimir novedades........	366
Id id id finos........	450
Jd id id extra........	550
Id id negro........	300
Id id id mejor........	350
Id id id fino........	400
Id id id extra........	600
Levita negro y azul........	450
Id id fino........	550
Id id extra........	600
Frac sasimir forrado en seda........	500
Id finos........	600
Id extra........	700
Sobretodos casimir 1|2 estacion forro de seda........	500
d id extra finos........	600
d paño edredor........	500
Id id id finos........	600
Id id id traxerr........	700
Id id id forrados en seda........	800
Trajes completos, forma saco	
Casimir........ ps.	400
Id finos........	550
Id extra........	675
Trajes completos, forma jaquet	
Casimir novedad........ ps.	500
Id mejor........	600
Id finos........	700
Id extra........	800
Trajes completos	
Casimir negro........ ps.	580
Id id mejor........	650
Id finos........	750
Id extra........	800
medidas casimir paño extra	
Trajes completos forma sacos........ ps.	1000
Id id id jaquet........	1000
Id id id levita........	1200
Un levita paño extra........	800
Un frac id id........	800
Un pantalon id id........	250
Uu chaleco id id........	100

PUEBLO
¡GENERAL ZAPIOLA!
VICTORIA 71
CONTINUA LA VENTA

Con las mismas condiciones de los lotes que quedaron sin vender á los mismos precios de 600 pesos lote de 10 varas de frente por 70 de fondo, pagando solo 100 pesos mensuales y con escrituras, testimonios, mensura y entrega—

Todo GRATIS, rebajando 50 pesos en el lote los que paguen al contado.

Fortuna y porvenir seguro ofrecen el negocio á ricos y pobres.

NOTABLES

Regalos

100,000 ps. en lotes de terreno en el mismo pueblo ZAPIOLA.

50,000 id	id	id	id	
30,000 id	id	id	id	
20,000 id	id	id	id	
10,000 id	id	id	id	

80 regalos de á 5,000 ps. en terr. del mismo p'blo
3 chacras de 20 manzanas cada una
11 id de 10 id id
9 id de 5 id id
17 id de 2 1|2 id id
40 quintas de una manzana.

Todos estos grandes regalos se repartirán el domingo 2 de Agosto de 1874 en el patio de nuestra casa Victoria 71, á las 12 en punto, en presencia de todos los que quieran asistir.
Mas informes en nuestra casa Victoria 71.

MACHADO FERRER Y CA.

Los lotes se entregan los Domingos de Junio, á todos los compradores que lo pidan.

Pinturería de Monserrat

Casa introductora — Moreno y Buen Orden 116. **Casa en Paris** — 11 Boulevard du Temple

L. ESTEVENET Y FORQUINS

Pinturas y barnices
Utiles para pintores y retratistas
Cabos, piolas y arpillera
Caños de goma para aguas corrientes.
Vidrios de todas clases
Lunas francesas y alemanas
Artículos para billar
Especialidad de papeles pintados
Artículos de Bazar
Artículos de viaje
Utiles de escritorios
Libros en blanco
Artículos de menaje
Cuadros y espejos
Grabados y fotografías
Artículos para regalos

Taller de pintores, empapeladores, vidrieros y veleros.

En la sala de Exposicion están á la vista las últimas novedades en artículos de Paris, como ser—Flores, candeleros, estátuas, etc., de cristal, porcelana y bronce, necesarios, albums, etc. etc.

VENTA POR MAYOR Y MENOR

Jarabe de San Nicolás de Bari

EL REMEDIO MAS SEGURO
PARA CURAR
La tos, resfrios, bronquitis, etc. etc.

LA COCOLITINA

Tres ó cuatro aplicaciones de este bálsamo son suficientes para curar los sabañones

Callos--CALLOS--Callos

La Tela de Arnica

Es el único é infalible remedio para destruir y curar los callos, ojos de perdiz y todas las enfermedades de los piés.

Unico depósito BOTICA DEL PLATA, calle de Cangallo esquina de Artes.

Gran Sastrería Lorea
571-RIVADAVIA-571
FRENTE A LA PLAZA LOREA

PARA TODOS

Avisa que ya recibió para este invierno y directamente de las mejores fábricas de Europa, una extraordinaria cantidad de géneros finos que se hacen, sean en negros como en colores, enteramente un selecto surtido, con sus figurines, que es:
Gran cantidad de paños para levitas y trajes.
Muchísimos casimires negros de varias clases.
Extraordinaria cantidad de casimir de colores para trajes.
Grandioso y rico surtido de casimir, alta novedad de fantasía. Infinidad de cortes para pantalones finos, del gusto elegante.

En dicha sastrería se garante el corte á toda moda y á gusto del marchante, como tambien garante la hechura y guarniciones con mucha fineza y elegancia, a precio muy conveniente.

Linda comodidad para cualquiera

En dicha sastrería-depósito, se encuentra una gran cantidad y gran venta de ropa hecha en el pais y toda hecha de medida.

Los señores marchantes tendrán una comodidad sin igual como en ninguna parte, porque siempre que el marchante viera en dicha casa otro género que le guste mas, puede libremente dejar el primer traje y se hará otro mas á su satisfaccion.

La casa cuenta con dos cortadores uno francés y el otro italiano.

Se ruega a los señores que antes de comprar en otra parte vengan á ver esta SASTRERIA-DEPÓSITO, que encontrarán conveniencia y satisfacion de gusto.

Rivadavia 571

LÍNEA MENSUAL
De Vapores italianos,
ENTRE GÉNOVA Y RIO DE LA PIATA
DE
Gio: Balta Lavarello y Ca.

VAPORES REALES POSTALES
Nord América Europa Sud América Espresso

VIAGE EN 24 DIAS
EL MAGNIFICO VAPOR
SUD-AMÉRICA
Comandante V. Labarello

Saldrà el 18 de Julio á las 5 de la tarde, llevando correspondencia y pasageros, pasando por los siguientes puertos:
Rio Janeiro, Gibraltar, Barcelona, Marsella, Génova y Nápoles.
Precios de pasages 1.ª clase $ ftes. 170, 2.ª clase $ ftes. 130, 3.ª clase $ ftes. 60.
Por mas informes dirijirse á—

GIOVANNI LAVARELLO

GRAN PUEBLO
DE
"RAMALLO"
Puerto de las Hermanas
SOBRE EL CAUDALOSO
RIO PARANA

Venta de la 2.ª seccion
DEL
PUEBLO "RAMALLO"
LOTES
de 10 varas de frente por 50 de fondo.
A 600 PESOS
MONEDA CORRIENTE
PAGADEROS
EN 10 MENSUALIDADES
ESCRITURAS GRÁTIS
Terrenos inmejorables situados sobre las inmensas barrancas
DEL PARANA

A siete leguas de **San Pedro.**
A 2 y medias leguas del **Puerto de Obligado.**
5 leguas antes de llegar á **San Nicolás de los Arroyos.**

El pueblo de Ramallo, se encuentra rodeado de los importantísimos establecimientos de los señores Jaime Llavallol é hijos, Diego Alvear, Luis Obligado, Leonardo Pereira, Lorenzo Gomez y otros que esportarán del Puerto Ramallo, directamente para Europa, los frutos de sus establecimientos.

Habiendo vendido particularmente y sin aviso de ninguna clase, la primera seccion del importante pueblo de Ramallo, ofrecemos hoy la segunda seccion con mayores ventajas para los compradores.

10 varas de frente por 50 de fondo á 600 pesos m|c., pagaderos en 10 mensualidades.

El porvenir de este pueblo sobre el rio Paraná y 5 leguas antes de llegar á San Nicolás de los Arroyos, está asegurado con el gran ferro-carril al Rosario y el siguiente decreto del Gobierno Provincial, declarándolo cabeza de partido:

RESOLUCION, aprobando la traza del Pueblo que don José A. Bustos proyecta fundar en el Partido de Ramallo, declarándolo cabeza de Partido:

Ministerio de Gobierno.

Abril 18 de 1873.

" Resultando de lo espuesto por la Municipalidad de Ramallo que es conve-
" niente la creacion del pueblo que se propone, tanto por el terreno que se designa
" para ello, cuanto que es necesario la formacion de un centro ó poblacion de que
" carece el partido para el asiento de sus autoridades. Visto lo dictaminado por
" el Fiscal, y lo informado por el Departamento Topográfico, el Gobierno resuelve:
" aprobar la traza del pueblo proyectado que deberá llevar el nombre del partido,
" y servir de asiento á sus autoridades, con las modificaciones introducidas por el
" Departamento Topográfico, y bajo las condiciones propuestas por el interesado.
" Baje á escribanía al efecto de que se estienda la escritura correspondiente de los
" terrenos donados á favor del Gobierno. Comuníquese al Departamento Topográ-
" fico, al Juez de Paz de Ramallo, á los iniciadores de este espediente y publíquese
" dándose al Registro Oficial.

ACOSTA.
A. ALCORTA.

El pueblo de Ramallo, por su posicion sobre el rio Paraná, por su tierra negra y fertilísima, por tener que residir allí las autoridades de ese partido, forzosamente es de un gran porvenir.

Como un testimonio de la importancia del pueblo de Ramallo, damos en seguida los nombres de los señores compradores de la primera seccion, garantiendo que lo que á estos señores les hemos vendido ha sido á razon de 20,000 pesos moneda corriente la manzana de cien por cien:

D. Luis Obligado, 2 2|2 manzana	$ 50000	D. Aquiles F. Tamy, 1 id....	20000
Da. Ana Gomez, 3|4 de idem..	18000	Dr. D. Juan José Montes de Oca 2 manzanas	40000
D. Cárlos Rossi 1|2 id......	10000	Dr. D. Benito M. Gonzalez 1 id.	20000
D. Roque Echeverria, 1|2 id..	10000	D. Adolfo Bullrich, 2 y 1|2 id..	40000
D. Luis Revena, 1|2 id.....	10000	D. Antonio Iriarte, 2 id......	40000
D. Octavio Casulich, 1|4 id..	5000	D. Juan L. Zavala, 2 1|2 ld...	50000
Da. Dolores C. de Beneti, 1|4 id	5000	D. Faustino Velazquez, 1|2 id.	10000
D. Roque Echeverria, 1|4 id...	6000	D. Juan Aldao, 2 1|2 id.....	40000
Dr. D. Juan Montes de Oca 1|2	10000	Dr. D. Tomás Peron 1 1|2 id..	70000
D. Nicolás Krayevich 1|8 id..	3000	Dr. D. Angel Rocca, 1 id.....	20000
D. José Murature, 1|4 id.....	5000	D. Domingo Cauale, 1 id.....	20000
D. A. Sevilla de Gallar, 1 id..	20000	D. Juan Almanza, 1 1|2 id....	30000
D. José P. Murature, 1|2 id..	12000		

Señora Da. Patricia Benitez 2 lotes, D. Juan Ramirez 4 lotes

Los señores que quieran ratificar los precios que indicamos, pueden pasar por la escribanía del señor D. Juan L. Zabala, Bolivar núm. 4.

Los edificios públicos, actualmente se están construyendo.

Fíjense bien que este no es un pueblo figurado por medio de preciosos y pintorescos planos, ni se encuentra en el desierto. Lo que vendemos es en un pueblo con un importante puerto, que diariamente llegan á él dos y tres vapores é infinidad de buques de cabotaje, pues sabido es que, como puerto, es lo mas caudaloso, teniendo quince pies de agua en la bajante mas grande que se ha conocido al rio Paraná.

Los señores que deseen mayores informes, como tambien para ver los planos tanto del pueblo como de los edificios que actualmente se construyen, pueden pasar por nuestra casa

SAN MARTIN NUM. 5
CUETO Y BUSTOS.

DONSELAAR
PUEBLO NUEVO
"LA TERRENAL"
130 --- SAN MARTIN --- 130
Dennehy y Miroli

Rodeando la estacion del mismo nombre, sobre el Ferro-Carril del Sud, como á 10 leguas de Buenos Aires y 8 leguas de la Ensenada; venta en 12 mensualidades de 50, de 100 y 150 pesos por mes.

PREVENCION

Debido á la confusion que debe existir cuando de dos Agencias, cada una avisa de ser la única que puede vender el pueblo Donselaar, prevenimos que la Agencia La Terrenal, San Martin 130, es donde se vende todo el terreno para el pueblo que se encuentra completamente rodeando á la estacion Donselaar y que es el terreno lindero á este que en La Argentina, Bolivar 10, se vende para pueblo que ellos tambien llaman el pueblo Donselaar.

Entónces para distinguir, los compradores deben ir á ver los dos terrenos antes de comprar.

Repetimos que lo que se vende en La Terrenal, San Martin 130, es el terreno alto que absolutamente rodea á la Estacion.

Y participamos que este terreno está fraccionado y amojonado en lotes de pueblo y en quintas, con los mojones numerados de manera que con el plano que damos en la mano cada interesado puede quedarse en pocos minutos con lo que quiere comprar ó haya comprado.

Añadimos que es en el terreno que vende La Terrenal San Martin 130, que se encuentra el Hotel, la Grasería, los Establecimientos y monte, la Iglesia que se constituye y las casas que se edifican, todos cerca de la Estacion y todo en el terreno antes de don Bernardino Donselaar, que es lo que rodea á la Estacion y que es lo que se vende en la Agencia La Terrenal San Martin 130.

NOTA—Se entrega la posicion del terreno al pagar la primera mensualidad y se descuenta el 10 p% para los que paguen al contado. Escrituras gratis al comprador de cinco lotes juntos.

Dennhey y Miroli.

Ferro-Carril Buenos Aires y Puerto de la Ensenada.

AVISO

Desde el Viérnes 1° de Mayo se harán las siguientes alteraciones en las salidas de los trenes.

El tren que sale de Quilmes á las 6 30 a. m. saldrá como sigue:

Quilmes...........	7	a. m.
Bernal............	7 6	" "
General Mitre.....		
Iglesia Barracas...	7 26	" "
Puente Barracas....	7 28	" "
Tres Esquinas......	7 31	" "
Central, llegada.....	7 45	" "

Este tren no parará en las estaciones intermediarias entre Tres Esquinas y Central.

El tren que sale de la Estacion Central para Quilmes los Domingos y dias de Fiesta á 7 15 p. m. será descontinuado.

El tren que sale de Quilmes los Domingos y dias de Fiesta á 9 30 p. m. será descontinuado.

27 de Abril de 1874.

La Administracion.

24--ARTES--24

ENTRE
Rivadavia y Piedad
SMALL Y NEWBERY
DENTISTAS
INGLES Y AMERICANOS

Primera clase de operaciones dentales á precios módicos.

Dientes emplomados de la manera mas perfecta sin dolor.

Máquinas Eléctricas de Morrison y Green.

Usadas para escarvar y emplomar dientes sensibles sin dolor.

Los mas difíciles dientes estraidos sin dolor empleando el:

Gas Óxido Nitroso

Hermosas dentaduras artificiales colocadas sin dolor ó inconveniencias de la manera mas perfecta, hechas de AMBAR DE WHALLBONE que es positivamente el mejor en el mundo.

J. C. Small, de Lóndres; L. Newbery, de New-York.

24 ARTES--24
No. 699. m5 p

Consultorio de medicina homeopática
82—Calle Corrientes—82

Consultas desde las 2 hasta las 6 de la tarde.

Especialidad para las afecciones del pecho de la piel, nerviosas, reumatismales y enfermedades de los órganos genito-urinarios. Las personas fuera de Buenos Aires, pueden tratarse por correspondencia—A los pobres se dan consultas y medicamentos gratis.

Adolfo Lozon—Médico homeópata.
Miembro de la Sociedad de medicina.
Hahnemanienne de Paris.

Mensajerias
Rosa del Sud
Piedras 77

Orden de salidas hasta nuevo aviso.

De Buenos Aires á Dolores y vice-versa todos los dias.

Al Morb por la Fortuna 3, 13 y 23.
Al Tandil por Arenales 9, 19 y 29.
A los Montes Grandes por Mercedes 5, 15 y 25.
Por el Tala 5, 15 y 25.
Al Tuyú y pueblo General Lavalle todos los Juéves.

NOTA—La Empresa contrata carruages particulares para todos los puntos del Sud contando con buenos carruages, y caballos de propiedad mansos y baquianos, para tratar á su administracion Piedras 77.

La Empresa

Mensagerias fluviales

Domingo para el Salto y escalas á las 10 de la mañana el vapor Saturno.
Lúnes para Montevideo á las 5 de la tarde el vapor Silex.
Mártes id id id id id Júpiter.
Miércoles id id id id id Saturno.
Juéves para el Salto y escalas á las 10 de la mañana el vapor Júpiter.
Viérnes para Montevido á las 5 de la tarde el Saturno.
Viérnes para el Rosario, Paranà y Santa-Fé el Primer Argentino.
Sábado para Montevideo á las 5 de la tarde el vapor Júpiter.
Para la Colonia los dias lúnes y viérnes el vapor Tigulia.
Todos estos vapores reciben carga y pasajeros.
Agencia, Reconquista 99 y 99 1|2.

Se vende una casa

situada en la calle de Méjico 541, entre las de Pozos y Sarandí, con 5 grandes piezas, cosina, lectrina, pozo de balde, árboles frutales, etc.
En la misma casa hallaràn con quien tratar.
892 j4 v16

GRAN DEPÓSITO DE MÁQUINAS DE COSER
VERDADERAS NORTE-AMERICANAS
de Wheeler Wilson

calle Victoria 320

calle Victoria 320

PARA
Familia, costureras, sastres, zapateros, talabarteros

Cosen con mayor perfeccion y rapidez que cualquier otra toda clase de costura, desde el fino Cambray hasta el mas grueso paño piloto, ó suela. Bordan en toda clase de jénero, cuero y charol.

La construccion la mas sólida y sencilla le dá la duracion de 15 á 20 años.

Son las únicas máquinas de coser que han sacado en todas las esposiciones como la de Lóndres en 1852, Paris 1867 y Viena en 1873 — los únicos grandes premios — por el progreso de trabajo, duracion y sencillez en enseñanza.

Son garantidas; y la enseñanza gratis.

Se invita á los señores zapateros, sastres y talabarteros, concurran á admirar la nueva máquina progreso para sus trabajos, nueva invencion de Wheder y Wilson; ahorro de trabajo, dinero y ruido. Una criatura de diez años la maneja.

A los marchantes de la campaña se prestarán todas las esplicaciones en castellano, inglés y francés—El público deberá quedar de sobre aviso con las máquinas de imitacion Wheeler y Wilson siendo que las verdaderas ascienden su número de fabricacion á cerca de 1,000,000 de máquinas.

Unicos agentes en el Rio de la Plata—

PINHEIRO y MORAES
VICTORIA 320
a15 pm

COMPAÑIA
DE
NAVEGACION A VAPOR
ITALO-PLATENSE
EL VAPOR POSTAL ARGENTINO
"PO"

Su comandante — J M GARDON

Saldrá el 22 de Junio para Nápoles, haciendo escala en—

Montevideo, Rio Janeiro, Gibraltar Barcelona, Marsella, Génova y Nápoles,

Para pasages, fletes ú otros informes ocurran á la administracion en la calle Cuyo núm. 81 3|4.

a29 p El Gerente.

Máquinas para hacer Gas
MAQUINAS DE LAVAR
Desgranadoras de Maiz

Máquinas y herramientas para hojalateros
Utiles para forros de carruajes y para mesa
Juegos de laton para lavatorio
Cañerias para Gas y para Agua
Jugueteria Artículos Americanos Carritos Elásticos
EXPRESS para conduccion de carga en la Ciudad, Flores, Belgrano y Barracas.

19-FLORIDA-19
J. N. & C. DORR

FOTOGRAFIA UNIVERSAL
148 ARTES 148
MAGNIFICOS REGALOS

El fotógrafo Monzon, agradecido á la numerosa clientela que favorece su establecimiento, há resuelto en favor de la misma en particular y del público en general hacerles un regalo en la forma siguiente:

A toda persona que se retrate encargando media docena de targetas; se le regalará una de yapa: á la que mande hacer una docena de targetas, se le regalarán de yapa dos grandes y magníficas fotografías que valen 100$, y al que se retrate en grandes dimensiones se le regalarán dos grandes fotografías y una docena de las mágicas.

PRECIOS DE LOS RETRATOS

50, 80 y 100 $ la docena de tarjetas, id abrillantadas imitacion á porcelana á 200 la dna., id retratos albums á 250 $ dna., bustos tamaño natural con su cuadro 360

Fotografías pintadas al óleo

En esta clase de retratos no tiene rival este establecimiento, por la perfeccion semejanza y precios módicos que ha adoptado.

Con igual perfeccion se retrata los dias nublados que de sol.

La esposa del fotógrafo Monzon, hace los retratos de las Sras. eligiendo la cion mas elegante y conveniente á cada una con arreglo al traje que vista